

del jefe del ejército que pone el acento en el reconocimiento de las atrocidades cometidas produce un giro en el tratamiento del tema de los derechos humanos al romper con las posiciones tradicionales de las Fuerzas Armadas fijadas en sus documentos y discursos. Decía Balza: 1) el ejército no enfrenta "desde la ley plena" al terrorismo; 2) la tortura y el asesinato fueron métodos ilegítimos de represión utilizados; 3) fue un error la toma del poder en 1976. Asimismo, toma distancia del principio de obediencia debida, base de la ley sancionada durante la democracia: "nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares".

El debate siempre abierto de los derechos humanos parece tomar un nuevo camino con esas declaraciones y ellas son una muestra significativa de que el tema no había entrado en un cono de sombras. Lo que no deja lugar a dudas es la convicción de que sin derechos humanos reconocidos y protegidos no hay libertad ni democracia posibles, así como que la única solución a la violación de esos derechos —no reñida con principios éticos— se encuentra en la esfera de la justicia.

Rosario, marzo de 2003

AUGO QUIROGA  
EL TIEMPO DEL "PROCESO"

## INTRODUCCIÓN

# Dictadura, sistema político y legitimación

Introducción

## DICTADURA, SISTEMA POLÍTICO Y LEGITIMACIÓN

### 1. El enfoque analítico

Diversas son las corrientes analíticas que basan la explicación del surgimiento de los gobiernos autoritarios en determinantes unívocas. Lo cual conforma en definitiva una *interpretación* reduccionista de los cambios políticos que tuvieron lugar en algunos países latinoamericanos. Una de esas interpretaciones de los golpes de Estado en Argentina y en América Latina basa su explicación fundamentalmente en la resolución de los factores exógenos: la política exterior del imperialismo norteamericano. Otra, no menos extendida, considera a un grupo o sector económico privilegiado como el causante directo o responsable inmediato de los regímenes de fuerza, lo cual señala al factor económico como el elemento determinante de las intervenciones militares. Pero frecuentemente los argumentos de ambas hipótesis aparecen combinados: cuando se plantea que la ruptura institucional es la consecuencia de una concertación de intereses del imperialismo norteamericano y las clases conservadoras nativas que operan en el escenario nacional como sus "personeros" políticos.]

Desde una línea argumental antitética<sup>1</sup> se sostiene que los últimos golpes militares producidos en el Cono Sur entre 1973 y 1976 (Chile, Uruguay, Argentina) tuvieron sus motivaciones profundas en la reestructuración de la economía y la sociedad. La hipótesis adoptada requiere una estrategia analítica que privilegie la relación Estado y Sociedad, antes que la utilización de recursos que invocan determinantes unívocas y procure comprender la complejidad de los mecanismos sociales en la explicación de los fenómenos políticos. Con una preocupación similar, aunque con énfasis diferentes, se consideran los trabajos de diferentes autores<sup>2</sup> sobre el surgimiento del autoritarismo militar en América Latina.

1. Véase: Alain Rouquié y Ricardo Sidicaro: "Etats autoritaires et libéralisme économique en Amérique Latine: une approche hétérodoxe", en *Revue Tiers monde*, IEDES, PUF, París, Janvier-Mars 1983, pág. 106.

2. David Collier (Comp.), *El nuevo autoritarismo en América Latina*, FCE, México, 1985.

No interesa en esta introducción pasar revista a los diferentes enfoques interpretativos sobre la aparición del militarismo en América Latina, sino simplemente señalar dos grandes expresiones que pueden resultar paradigmáticas a la hora de entender la multiplicación de los regímenes *de facto* en el subcontinente, para así ubicar nuestro enfoque en el contorno del último punto de vista. La indagación que proponemos realizar en el presente trabajo está referida a un caso concreto, el argentino, acotado temporalmente al período 1976-1983, y encuentra en la investigación empírica la base de nuestras reflexiones.

Examinaremos el autoritarismo argentino desde el ángulo de la relación Estado y Sociedad, buscando un enfoque que nos permita articular esa relación en el interior del sistema político. Las diferentes explicaciones dadas por aquel primer punto de vista a la comprensión del estudio del autoritarismo, aunque puedan ser tachadas de reduccionistas, no dejan de cubrir una parte de la realidad de ese fenómeno. Sin embargo, su tratamiento debería ser más integral en la medida en que convenguen un conjunto de factores que, al poner de relieve diversos determinantes, dan cuenta de forma más plena sobre el advenimiento de los gobiernos de fuerza.

Albert Hirschman, al analizar el cambio autoritario en América Latina, esboza un marco de referencia general que incorpora las fuerzas económicas, políticas, sociales e ideológicas, con la convicción, de que es preferible ser "ecléctico que reduccionista".<sup>3</sup> Por eso, se podría concluir con Hirschman que "cuanto más completamente y de modo más variado podamos dar cuenta del establecimiento de los regímenes autoritarios en América Latina, antes romperemos con ellos".<sup>4</sup>

En consecuencia, proponemos estudiar el proceso militar surgido en marzo de 1976 en la dinámica de la relación que se articula entre Estado y Sociedad civil en el interior del sistema político. El origen del golpe y las transformaciones proyectadas por el gobierno de facto obedecen a motivaciones profundas e intrincadas que deben ser vistas con la *conflictualidad* de la sociedad argentina. El enfoque no pretende ser "internista", esto es, centrado en las causas endógenas, ya que no desconoce la influencia que, sobre el sistema político y por ende en la relación Estado y Sociedad, ejercen los factores externos.<sup>5</sup>

Pero la búsqueda de una explicación de las dictaduras militares en Argentina nos conducirá a realizar una confrontación con las concepciones schmittianas de dictadura y de soberano. La confrontación de experiencias y conceptos ampliará el campo de análisis permitiendo la conformación de una idea más acabada acerca del modo autoritario de ejercer el poder estatal.

3. "El paso al autoritarismo en América Latina y la búsqueda de sus determinantes económicos", en *El nuevo autoritarismo en América Latina*, Op. cit. pág. 102.

4. *Idem*, pág. 103.

5. G. Lagos y P. Armanet: "Transnacionalismo, transición a la democracia e interacción entre factores

## 2. El sistema político argentino

El sistema político constituido en la Argentina del siglo XIX experimenta un cambio esencial que modifica su funcionamiento al iniciar una apertura que da lugar a una reestructuración democrática. La modernización se produce con el ensanchamiento del mercado político introducido por la ley Sáenz Peña que incorpora el sufragio universal, secreto y obligatorio. De aquí en más se estará en presencia, ya se analizará con qué matices, de un sistema político abierto.

Con anterioridad, el poder de la clase dirigente descansaba en un sistema político restringido que mantenía un mercado político semi-cerrado. El "control institucional"<sup>6</sup> que regía la vida política argentina durante tres décadas (1880-1910) —garantizando el control de la sucesión presidencial, el control del senado por los gobernadores, el control de las provincias mediante la intervención federal y el control ciudadano a través del fraude y la manipulación del sufragio— señala claramente la necesidad de transformación de una sociedad que mostraba su retraso en lo político mientras el país se desarrollaba vertiginosamente en el terreno económico. El sistema político restringido reduce la participación electoral de la mayoría y se sostiene en una forma viciada de hacer política que dificulta la tarea asumida por los conservadores de fundar un orden político estable y consensual que condensara en una ecuación diferente la hegemonía política y el predominio económico.

La reforma busca, en buena medida, ser una contestación a las diversas manifestaciones de la crisis (1890-1893-1905) generada en el interior del sistema y motivada por el enfrentamiento de los sectores más poderosos de la clase dirigente (roquismo vs. antiroquismo); y de éstos con la fracción de la oposición más decidida (el radicalismo) por un cambio político intenso. No es tampoco ajeno al clima que antecede a la reforma de 1912 la emergencia de la llamada "cuestión social" en la Argentina liberal de principios de siglo. Conflictos sociales, violencia política, estado de sitio, ley de residencia y de defensa social no pueden ser analizados si no es en relación a una crisis mayor del sistema político. El cambio operado en la participación política es considerable y las bases del sistema se amplían progresivamente en los cuatro años que transcurren entre la sanción de la ley Sáenz Peña y el triunfo de Hipólito Yrigoyen.

En una sociedad conflictiva como la argentina, donde la *discontinuidad institucional* ha sido la característica del sistema político en los últimos 50 años, el

externos e internos en la política latinoamericana", en *Transición a la democracia en América Latina*, GEL, Buenos Aires 1985.

6. Natalio Botana, *El orden conservador*, editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1977, pág. 217.

estudio tanto de su funcionamiento como del de los diversos regímenes políticos que se implementaron, merecen un esfuerzo y una atención mayor en el campo de la investigación política. Hablar de discontinuidad institucional es una expresión que puede dar lugar a confusiones, si no se precisa el significado que aquí se le atribuye. *Nuestra hipótesis es que la discontinuidad institucional iniciada en el 30 no puede ser tomada como una ruptura del sistema político*, pues no existe discontinuidad por fuera del mismo y de sus posibilidades de transformación. Por el contrario, el sistema político argentino funciona en la realidad histórica a través de una articulación que combina en su estructura los gobiernos militares con los gobiernos civiles.

Esta sociedad no ha podido organizar más que un sistema político manco, carente de continuidad institucional, en el que la presencia del poder militar es una constante de la vida nacional. Sin embargo, esa discontinuidad iniciada en los años 30 *no produce la ruptura del sistema político*, en el sentido de un corte, lo que implicaría la fundación de un sistema nuevo a partir de cada golpe de Estado con actores que no pueden ser absorbidos por el sistema político anterior. Por el contrario, el corte no existe, y los nuevos actores políticos —las fuerzas armadas— se conforman como un componente necesario y complementario en el funcionamiento del sistema. Obviamente, cada intervención militar genera drásticas modificaciones en el aparato institucional del estado de derecho y provoca las naturales convulsiones en la vida política nacional. Lo discutible resulta ser la afirmación de que la historia política argentina se debate desde 1930 entre dos sistemas antagónicos, uno democrático y el otro autoritario. En todo caso, lo que existe son *dos polos antagónicos, el democrático y el autoritario*, que conviven en el interior del mismo y único sistema. Así transcurre su funcionamiento, dado que integra y articula los gobiernos democráticos con los gobiernos autoritarios en un solo proceso de continuidad y discontinuidad institucional. El sistema expresa la unidad contradictoria de ambas. Así funciona en los hechos, en la realidad política.

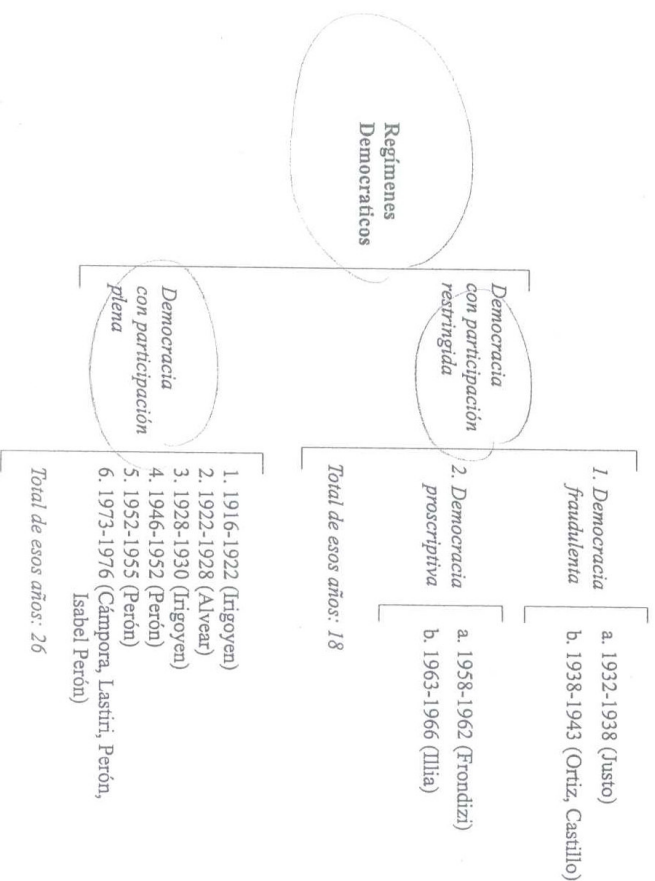
La convivencia social de los argentinos es regulada por un sistema político que, en parte, es la expresión del conflicto de grupos sociales con intereses divergentes que no han encontrado el espacio apropiado ni las reglas indispensables para un entendimiento social estable que les permita resolver racionalmente las tensiones acumuladas. El sistema instituido es también expresión de una crisis de hegemonía abierta en los años 30 y que se fue prolongando en el tiempo por la incapacidad de los sectores conservadores y de otras fracciones del grupo dominante de restablecer el equilibrio perdido de una "sociedad sin hegemonías".<sup>7</sup>


7. La expresión pertenece a Alain Rouquié, "Hegemonía militar. Estado y dominación social", en Alain Rouquié (comp), *Argentina Hoy*, Siglo XXI, México 1982, pág. 46.

El sistema político estatuido se ha integrado, por regla general, o por el funcionamiento en un largo período de una *democracia con participación restringida* —cuyo componente principal fue, según los momentos, el fraude o la proscripción— o bien, por la instalación directa de *regímenes militares*. En cambio, los gobiernos constitucionales surgidos de procesos electorales carentes de vicio (fraude, proscripción o restricción), *la democracia con participación plena*, cubren un período menor en la realidad histórica nacional.

Desde 1916 han coexistido en el seno del sistema político regímenes democráticos fraudulentos (1932-1938 y 1938-1943), regímenes democráticos proscripivos elegidos bajo la proscripción del peronismo (en 1958 y 1963); regímenes militares (en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976) con regímenes democráticos de participación plena (1916, 1922, 1946, 1952, 1973 y 1983). De la manera que sigue representamos en un cuadro los diversos regímenes establecidos entre 1916-1983.

**El sistema político Argentino**  
(diversos regímenes 1916-1983)



- 
- Regímenes Militares
1. 1930-1932 (Uriburu)
  2. 1943-1946 (Ramírez-Farrell)
  3. 1955-1958 (Leonardi-Tramburi)
  4. 1963-1963 (Guido)
  5. 1966-1973 (Onganía, Levingston, Lanusse)
  6. 1976-1983 (Videla, Viola, Galtieri, Bignono)

Total de esos años: 22

En los 60 años transcurridos desde 1916 a 1976, solo cuatro presidentes constitucionales de los diez elegidos por las urnas —en elecciones en democracia con participación restringida o en democracia con participación plena— pudieron terminar su mandato legal. Hipólito Yrigoyen en su primera presidencia, Alvear en 1922; el general Justo en 1932 y el general Perón en su primera presidencia de 1946. Desde 1952 a 1976 ninguno de los cuatro presidentes constitucionales pudo concluir su período: Perón elegido nuevamente en 1952; Frondizi en 1958; Arturo Illia en 1963 y el gobierno peronista de 1973. En contraste con esta situación hay otro momento histórico no menos importante que corre de 1862 a 1930 en el que ningún presidente fue designado por una intervención militar.

Se ha procurado analizar, en estas páginas, determinadas características del funcionamiento de un sistema político abierto que emerge de otro más restringido, y que opera como "transcriptor" (expresión de Alain Touraine) de la crisis de hegemonía y del conflicto entre capas sociales con intereses divergentes. El sistema político aparece entonces como el lugar donde se enlazan la crisis de hegemonía, el comportamiento de los actores políticos, los conflictos sociales y los modos de legitimación en un contexto más abarcante, en el cual estos elementos aparecen interactuando en un proceso en el que se combinan oponiéndose.

En suma, cuando se produce un golpe de Estado se quiebra la legalidad constitucional, pero el régimen que emerge de esa acción puede suscitar, como el de 1976, el apoyo de la mayoría de la población; puede entonces resultar legítimo. El tema nos reenvía a la relación entre legalidad y legitimidad (entendida ésta como apoyo, reconocimiento, aceptación) en el interior del sistema político. Un gobierno militar puede ser ilegal pero legítimo y un gobierno civil puede ser legal pero ilegítimo. Todo régimen encuentra su fuente de legitimación en el reconocimiento del pueblo y, a la vez, se sostiene por su legitimidad.

La quiebra de la legalidad constitucional no implica, en el caso argentino, la ruptura del sistema político en la medida en que su funcionamiento combina en

su interior regímenes militares con regímenes civiles. El sistema sobrevive a los golpes, pues integra en su interior a las intervenciones castrones. Lo que significa entender la legitimación del sistema como una autolegitimación.<sup>8</sup> El mismo sistema crea su capacidad de supervivencia. La participación de los militares en política es aceptada por la sociedad argentina al menos entre 1930 y 1983. Precisamente, la idea de un sistema político pretoriano hace alusión a la participación de las fuerzas armadas en la esfera política. En este sistema los partidos políticos no obran como buenos *escudos* del orden democrático; de allí también los golpes militares.

### 3. La dominación militar

El estudio del rol político de los militares y del tipo de dominación que establecen en la sociedad conduce inevitablemente a un análisis de la institución militar como tal, a situarla en su relación con el Estado y la sociedad. Para Alain Rouquié<sup>9</sup> no es simplemente el espejo de la sociedad (en todo caso sería el reflejo del Estado) sino más bien un prisma que refracta los enfrentamientos civiles y los recompone según otra lógica. Dicho de otra manera, las tensiones sociales penetran en la institución fuerzas armadas en la medida en que ellas son el terreno de luchas políticas;<sup>10</sup> pero a su vez forman parte del Estado, en cuanto conforman uno de sus aparatos —el coercitivo—, aquél que organiza el ejercicio de la violencia física legítima.

La propia historia de los militares argentinos con su participación política recurrente los ha implicado desde el inicio en el proceso de construcción nacional. Esto aparece más claro cuando se piensa que vienen operando como *fuerza política* mucho antes de que se inicie el ciclo de los golpes militares, "porque su lugar en la sociedad y en el Estado la sitúan directamente en la política y porque los civiles tienen también de ella una visión política".<sup>11</sup> Así, en una dinámica conflictiva, que la historia no deja de desmentir, se articularon las relaciones fuerzas armadas y sociedad en la Argentina —en un cuadro de dominación y subordinación que al fin de cuentas resultan inseparables y complementarias en el funcionamiento del

8. Véase esta idea en Francisco Colom González y Salvador Mas Torres "Críticas y alternativas a la democracia representativa: en torno al pensamiento político de Claus Offe", en *Teorías de la Democracia*, J. M. González y F. Quesada (Coords) Anthropos, Barcelona, 1988.

9. Alain Rouquié, "Avant-propos", en *La politique de Mars*, (Textes réunis et présentés par Alain Rouquié), Le Sycomore, Paris 1981, pág. 13.

10. Denis Martin, "Du general au particulier: spécificité militaire, société civile et pouvoir en Afrique", en *La Politique de Mars*, Op. cit., pág. 105.

11. Idem.

sistema político. Esto no significa que estas relaciones sean inmodificables. Se trata, precisamente, de mutar la lógica política de los civiles como la de sus aliados-adversarios, los militares, para que mediante una reformulación del sistema político se pueda evitar la reconstrucción del espacio propicio para una nueva acción perversa de las fuerzas armadas.

¿Cuál es la relación del Estado con las fuerzas armadas?

Como es sabido las fuerzas armadas forman parte del Estado, son una institución estatal, constituyen el núcleo central del aparato represivo encargado de organizar la violencia legítima. ¿Qué pasa, entonces, con ese binomio cuando se produce un golpe de Estado? En una primera observación se advierte que esa relación se altera, pues una de las instituciones estatales se hace cargo del Estado. Con el "golpe" el aparato represivo —a través de su núcleo central— se hace cargo del Estado, del "todo" (Rouquié), esto es, del conjunto de las instituciones estatales, pasando en consecuencia a convertirse en el aparato dominante. Desde ese momento las fuerzas armadas modifican su relación con el resto del Estado para someterlo por entero. De allí el surgimiento del *Estado militar o militarizado*. Pero esta nueva situación trae aparejada también una modificación en la relación con la sociedad civil a la que busca organizar autoritariamente.

En la experiencia argentina se ha puesto en evidencia que la sociedad (o una parte de ella) acepta o tolera en un primer momento las intervenciones militares, á las que termina finalmente rechazándolas y reclamando en consecuencia el inicio de un nuevo proceso electoral. La peculiaridad de esta forma de Estado reconoce que no ha podido institucionalizarse a pesar de los diversos ensayos realizados en el medio siglo de la era militar. Los regímenes militares no dejan de ser temporales o transitorios, pues no pueden superar las dificultades de la ingobernabilidad de una sociedad que no cesa en sus reclamos, para plasmar una forma estable de convivencia social.

Por otra parte, el Estado argentino en su prolongada acción intervencionista ha servido de apoyo —de mula— de la debilidad de los grupos dominantes. En esta relación y, por ende, en la interacción entre Estado y clases sociales, encontramos la explicación de parte de las transformaciones y tensiones acumuladas en la sociedad argentina. En este sentido, cabe remarcar el carácter global que asume la acción estatal en nuestra sociedad. Se trata de una intervención masiva en la vida pública, tanto en el terreno económico-social como en el plano político-institucional, por ejemplo, mediante los golpes de Estado.

La acción intervencionista —intensa y prolongada— no está desvinculada en sus orígenes de la formación y crecimiento de los segmentos dominantes. Durante el siglo XIX el Estado participa activamente en la formación de los "latifundios", de las grandes propiedades terratenientes, y más tarde participa en la formación

de la burguesía industrial en la década del 30 y 40, supliendo así una falta de "acumulación primitiva" que no se ha producido en las décadas anteriores. Pero este Estado, *soporte* del crecimiento actúa también como empresario, realizando diversas actividades productivas. Y han sido, precisamente, las fuerzas armadas las que en un momento determinado desempeñaron un rol fundamental en el desarrollo de la industria pesada, cubriendo un espacio que la iniciativa privada no pudo o no supo llenar.

Con la crisis de hegemonía abierta en los años 30 queda libre un espacio de participación en la realidad social que las fuerzas armadas aspiran a cubrir como fuerza política. El recurso casi permanente de la solución de fuerza, en un país con graves y persistentes crisis políticas, ha dado lugar a períodos de dominación militar que bien podrían denominarse de "hegemonía sustitutiva".<sup>12</sup> De ningún modo se pretende asimilar las fuerzas armadas argentinas a un partido político como se ha hecho en algunos estudios<sup>13</sup> cuando se ha analizado la experiencia brasileña. Lo que interesa conocer es el comportamiento de las fuerzas armadas en la vida pública, donde aparecen *compiendo por el poder* frente a otras fuerzas políticas. Esa competición existe, aunque sea desigual. El sistema político tolera una suerte de alternancia del poder entre las fuerzas civiles y militares, aunque no siempre aparecen enfrentadas en una dinámica excluyente; al contrario, en no pocas oportunidades se presentan como aliadas. En esa disputa por el poder puede haber o no coincidencia en la representación social que cada una de ellas tenga.

Entonces, es el análisis de la propia práctica política de las fuerzas armadas, su forma de funcionamiento, lo que induce a considerarlas como fuerza política. Quizá, como una fuerza política estatal, porque cuando los militares intervienen en política, en verdad, *es una parte del Estado que lo hace*. Esto es, una parte del aparato estatal que asume un rol político sustitutivo de la debilidad hegemónica de la clase dirigente, siendo —precisamente— esa *actividad extramilitar* lo que le confiere el carácter de fuerza política.

En consecuencia, se podrá convenir que en el sistema político tienen representación tanto la fuerza política estatal como su oponente (en el sentido de aliado-adversario) la fuerza política *societal*. El modus operandi de ambas fuerzas varía en la realidad histórica, según las circunstancias. Las fuerzas armadas actúan de manera "subrepticia", negando su carácter de fuerza política, el que no puede ser tan encubierto con el advenimiento de un golpe militar. No obstante, las diferencias de lógica y comportamiento, ambas fuerzas *no se excluyen*, sino que surgen

12. Alain Rouquié, "Hegemonía, Estado y dominación social en Rouquié", comp., *Argentina, hoy* Siglo XXI, México 1981.

13. *Les partis militaires au Brésil*, sous la direction de Alain Rouquié, Peixoto, Oliveira, Rizzo de Oliveira, Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, Paris 1980.

enredadas en un juego político que las integra como aliadas y adversarias, resultando al final un complemento casi necesario para el funcionamiento del sistema político.

✧ Son estas reflexiones las que nos hacen comprender que las fuerzas armadas se piensan *garantes* de la continuidad de lo que entienden son los principios, valores y normas constitutivas de la Nación, esto es, se reclaman tutores tanto de la decisión colectiva que selecciona al gobernante como de la integridad del Estado justifican así su acción golpista en aras de la defensa de la ruptura del orden constitucional. Se visualizan a sí mismas como los vectores que indican el rumbo del Estado nacional. De esta forma, en 1930 echan por tierra un régimen democrático; en 1943 se vislumbran "nacionalistas" y derrocan a un gobierno conservador; en 1946 dan su apoyo al gobierno de Perón; años más tarde, lo derrocan; en 1962 se oponen a la participación electoral del peronismo; en 1966 y 1976 procuran —desde un nuevo tipo de golpe de Estado— reestructurar la sociedad y el Estado argentinos.)

#### 4. Los dictadores argentinos

Como se ha dicho<sup>14</sup>, es cierto que en el pensamiento contemporáneo —contrariamente a lo sucedido en la antigua Roma, donde la dictadura se impone para salvar la constitución no para transgredirla— la idea de dictadura no aparece como "dignidad republicana" sino como una institución muy connotada que la distancia del concepto tradicional.

¿Cómo individualizar, entonces, al gobierno militar argentino de 1976? La literatura sobre la teoría de la dictadura es abundante, pero sin embargo los vacíos conceptuales son grandes frente a la inmensa variedad de formas dictatoriales que se han conocido en el transcurso del siglo xx, las que han otorgado un nuevo significado al término. No tenemos otra pretensión que la de ensayar una comprensión aproximativa de lo que puede ser una *especie* dentro del *género* dictadura. Las incertidumbres teóricas no son pocas.

En este estudio consideramos a la dictadura como una forma de Estado y, por ende, como una forma del régimen político dado que, si bien el análisis del Estado se sitúa en un plano diferente de abstracción que el del régimen político, éste aparece como la "forma de manifestación" (Pierre Salama) del Estado en el devenir histórico. Por eso, proponemos analizar el concepto de Estado junto a la forma del régimen político a que da lugar el proceso histórico que se inicia en marzo de 1976.

14. Alain Rouquié, "Dictadores, militares y legitimidad en América Latina", en *Crítica y Utopía*, N° 5, Buenos Aires 1981.

Este proceso, entonces, queda enmarcado en la articulación que se establece entre Estado y régimen político. La confrontación de experiencias y conceptos que se puede hacer en esta aproximación se verá confortada por el desarrollo empírico sucesivo del régimen militar de 1976, lo que permitirá dar una idea más acabada de la configuración de esta forma de ejercer el poder estatal.

Los gobiernos militares en Argentina no han aparecido en la realidad como dictaduras personales al estilo clásico, esto es, como formas de una dominación política que se asienta básicamente en el poder absoluto de un hombre. Este modelo podría ser más bien transferido al gobierno del General Stroessner en el Paraguay, o tal vez al del General Pinochet en Chile. Los regímenes de facto de Argentina deberían ser calificados —especialmente los de 1966 y 1976 que establecieron normativamente los mecanismos de sucesión presidencial<sup>15</sup>— como dictaduras institucionales. Son dictaduras de todo el cuerpo institucional, de las fuerzas armadas en su conjunto, cuyas intervenciones no pueden ser separadas de una actividad extramilitar que le confiere el carácter de fuerza política.

También se diferencian de las dictaduras clásicas por la duración y las atribuciones. El magistrado romano, por ejemplo, tenía expresamente delimitado en la constitución tanto sus atribuciones como la duración de sus funciones. En la Argentina las atribuciones de los gobiernos de facto se desprenden, si observamos los regímenes militares de 1966 y 1976, de las propias normas jurídicas sancionadas por la intervención militar, las que son colocadas por encima de la Constitución Nacional. El gobierno militar del 24 de marzo no fijó la duración de su reinado y los límites de su poder estaban dados por los "objetivos" del proceso, que fueron establecidos por las cartas fundacionales.

Tampoco podrían ser asimiladas a las dictaduras cesaristas ni a las totalitarias, como la experiencia fascista o la nacionalsocialista. Los rasgos y notas distintivas de los gobiernos militares difieren en mucho de aquellas formas arbitrarias de ejercicio del poder estatal, aunque se puedan registrar ciertos puntos en común: por ejemplo, en torno a la violencia indiscriminada. Pensamos —entre las diferencias— en la ausencia de un partido o movimiento totalitario como el italiano o el alemán, o en lo que Neumann llama un "partido estatal monopolizador", en la inexistencia en estos gobiernos militares argentinos de líderes carismáticos, en la carencia de una "utopía" totalitaria de dominación mundial (Hannah Arendt),<sup>16</sup> para no referirnos sino a aquellos elementos fundamentales de diferenciación.

★ ¿Quiénes son, entonces, estos dictadores argentinos que no pueden ser comple-

15. Sin embargo, en ambos casos las sucesiones fueron muy conflictivas.

16. Arendt estudia este fenómeno en su obra magistral *Los orígenes del totalitarismo*, publicada en tres tomos (Antisemitismo, Imperialismo y Totalitarismo), por Alianza Editorial, Madrid, 1981 y 1982 respectivamente.

paz. Para ello suspende la Constitución recién adoptada. No obstante, asiente Schmitt, estamos ante un caso de dictadura soberana. Al cumplir con su misión la Convención dejó de ser un órgano constituido. Ahora, ni en el mandato dado a la Convención, ni en el articulado de la Constitución se habla de la posibilidad de una suspensión. Por tanto, ningún órgano constituido estaba autorizado para decretar la suspensión. El 10 de octubre, pues, la Convención actuó invocando el poder constituyente del pueblo, alegando que la guerra y contrarrevolución impedían al mismo el ejercicio de su poder constituyente. Por eso la Convención llama "revolucionaria" a su soberanía.

La dictadura militar de 1976 se arroga, igualmente, el poder constituyente, aunque no se autotitula "revolucionaria" como lo había hecho en 1966 la "Revolución Argentina", la que en una fórmula similar había invocado anteriormente el poder constituyente. La Junta Militar de 1976 se autoinvisite, en el mismo día de la intervención, en un *Supra-Poder*, en el órgano supremo de la Nación de acuerdo al art. 1 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional. La organización jurídica del régimen militar acarrea, por tanto, una serie de modificaciones al Estado de Derecho. En el vértice de la pirámide jurídica se ubica el Acta y el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y toda otra disposición originada en el gobierno de facto. La Junta está investida del poder constituyente, porque sus Actos y Normas tienen prioridad y están por encima de la Constitución Nacional. Es lo que determina el art. 14 del Estatuto. De allí, por consiguiente, toda la *voluntad fundacional* que emana del poder constituyente. Al atribuirse la Junta Militar este poder se asigna *poderes eliminados*. Podría asemejarse a la dictadura soberana, en clave schmittiana, en tanto tiene poderes soberanos y en cuanto no es el poder de un comisario que permanece dentro de los límites de la Constitución. Mientras la dictadura comisaria recibe el poder de la autoridad constituida, la dictadura soberana recibe el poder por sí misma. En 1976, la junta militar — en nombre de las fuerzas armadas — invocando un *estado de necesidad* se apropia del poder constituyente, sometiendo a su voluntad a todos los demás poderes.)

La dictadura soberana no se agota con cualquier misión, por importante que sea. Tiene, diríamos, una voluntad fundacional. Su cometido histórico es la producción de un nuevo orden, la transformación del Estado y la sociedad. Esta fue la *misión originaria* del golpe del 24 de marzo. En la representación schmittiana de la dictadura soberana se encuentran cuatro rasgos fundamentales: 1) nace de un estado de necesidad, 2) asume poderes extraordinarios, 3) su naturaleza es temporal, 4) no es de carácter personal. Confrontemos ahora a la dictadura argentina con estos elementos. El "*estado de necesidad*"<sup>22</sup> fue permanentemente evocado

en el discurso militar como modo de legitimación del golpe, frente a lo que se entendía era la crisis definitiva de un sistema, amenazante de la desintegración del Estado. La dictadura militar asumió *poderes extraordinarios*, soberanos e eliminados. Este poder excepcional sobre los demás serviría para impedir el desgobierno, la disolución social, el caos y la violencia generalizada. Aunque el golpe militar no fijó límites temporales, se consideraba por su propia naturaleza una *intervención transitoria* que terminaría una vez cumplido su cometido. Finalmente, la intención de los documentos básicos del Proceso fue *evitar la personalización del poder*, mediante la determinación de los mecanismos de la sucesión presidencial y a través de la separación de este poder "constituido" y el poder constituyente de la Junta Militar. La polémica del "cuarto hombre", la imagen del "poder compartido", la lucha por la designación de Viola, son patentes ejemplos del carácter no personal de este proceso militar.]

Finalmente la caracterización de una noción actual de dictadura presupone cuando menos violencia, poder arbitrario y concentrado, transgresión constitucional, poder legiferante y sucesión controlada del poder. En consecuencia, buscando una definición elemental, para los fines de nuestro estudio, llamamos *dictadura* a aquella forma de ejercicio del poder estatal no sujeta a la decisión o control de una autoridad superior, con marcada concentración del poder que suprime la división de poderes, donde la transmisión de la autoridad opera de arriba hacia abajo.]

### 5. El soberano real

En el juego perverso de un sistema político pretorianizado se alinean el *soberano de derecho* (expresión de la voluntad popular manifestada en las urnas) y el *soberano de hecho* (pasado en el poder de la fuerza) o el "soberano nominal" y el "soberano real", quienes sin excluirse totalmente aparecen compitiendo en términos desiguales por el poder. La corporación militar ejerce, en fin, un control de hecho sobre el sistema político sin lograr institucionalizarlo.

En este sentido, resulta sugerente analizar los gobiernos militares a la luz de la teoría schmittiana del Soberano. Dice Schmitt: "Soberano es aquel que decide sobre el Estado de excepción"<sup>23</sup>. En otras palabras, soberano es aquel que tiene la voluntad y la capacidad de decidir sobre la vigencia del estado de excepción.

La comprensión de esa definición requiere algunas explicaciones. Con esa definición de soberanía, Schmitt está haciendo referencia a un concepto límite, a un concepto extremo. Cuando se habla de "estado de excepción" se hace alusión

22. Videla explica que las Fuerzas Armadas asumieron el poder como consecuencia de un "estado de necesidad". *Clarín*, 18/4/76.

23. Carl Schmitt, *Teología Política*, Editorial Struhsart, Buenos Aires, 1985, pág. 35.



a un concepto general de la teoría del Estado y no a aquellas situaciones conocidas, y generalmente contempladas en las constituciones modernas, con el nombre de Estado de sitio y Estado de necesidad. Cuando se alude, entonces, a Estado de excepción se hace referencia a un cambio profundo y general en el Estado y no a un fenómeno aislado.

Schmitt descubre en su definición dos notas esenciales que configuran la noción de soberano: la *excepcionalidad* y la *decisión*. Con respecto al caso excepcional Schmitt se encarga de aclarar que se trata de una situación no prevista en el orden jurídico vigente, y sobre la que no se podría delimitar rigurosamente. Para el autor, el hecho de decidir si se puede o no eliminar la situación excepcional no configura un problema jurídico, sino de otra índole. La pregunta que subyace, piensa Schmitt, en la discusión sobre el caso excepcional es ¿quién asume la competencia en un caso para el cual no se ha previsto competencia alguna? o ¿quién es competente cuando el orden jurídico no resuelve el problema de la competencia?

Por consiguiente, ante un caso extremo, que ponga en peligro la integridad del Estado se requiere una facultad ilimitada, un Estado excepcional. En estas circunstancias se exige la suspensión total del orden jurídico vigente para preservar el Estado, por lo que el derecho pasa a un segundo lugar. El bien primordial que se protege es el Estado y no la norma jurídica. De todas maneras, Schmitt manifiesta que el Estado de excepción no debe ser confundido con anarquía ni caos, ya que siempre subsiste un orden, aunque este no sea un orden jurídico. Porque todo orden descansa en una "decisión". Incluso el orden jurídico, en última instancia, descansa en una decisión y no en una norma jurídica. Detrás de la norma está la decisión.

El Estado de excepción suspende el orden jurídico pero no representa una situación de caos, o una vuelta al estado de naturaleza, de "guerra de todos contra todos", porque existe todavía el orden al existir otro de sus componentes, la decisión. Todo orden, incluso el jurídico, descansa en la decisión. Lo que ocurre es que el elemento decisión frente a la situación excepcional se torna autónomo y absoluto, pretendiendo, en definitiva, recrear un nuevo orden. En consecuencia, en el caso excepcional —afirma Schmitt— la decisión se libera de todas las trabas normativas.

Con esta concepción Schmitt pone de relieve la primacía de lo político sobre lo jurídico, poniendo al descubierto quién es el que decide, cuestión no contemplada en la norma jurídica. Cuando en el caso excepcional la existencia del orden depende no ya de la norma sino de la decisión, ahí aparece sin mayores ocultamientos la identidad del soberano. Entonces, en el caso excepcional, Schmitt reduce el problema de la soberanía al de la decisión.

Señala entonces que hay dos elementos que integran el concepto de orden jurídico, los cuales se enfrentan en circunstancias determinadas poniendo de ma-

nifiesto su independencia conceptual. Así, en los casos normales la decisión se reduce considerablemente en tanto la norma mantiene todo su vigor, mientras que en el caso excepcional la decisión se vuelve independiente y absoluta relegando al derecho a un segundo lugar o bien colocándolo en una situación de aniquilamiento. Lo importante es que con el caso excepcional se pone al descubierto la decisión. Por eso, para Schmitt: "La excepción es más interesante que el caso normal. Lo normal nada prueba; la excepción, todo; no sólo confirma la regla, sino que ésta vive de aquélla".<sup>24</sup>

Por consiguiente, soberano es quien "decide" sobre el "estado de excepción". El soberano decide, entonces, sobre la situación excepcional y garantiza la vuelta a la normalidad. El caso excepcional, admite Schmitt, es la demostración más elocuente de la esencia de la autoridad del Estado. Por eso, define al Estado a partir de su elemento esencial: la decisión. El Estado más que el monopolio de la coacción, dice Schmitt, tiene el monopolio de la decisión mostrando así de manera resumida la diferencia que existe con esa noción de Estado que Weber incorpora al pensamiento político contemporáneo.

Aplicando la tesis de Schmitt a la historia de Argentina, al menos desde 1930 en adelante, pareciera que el verdadero soberano no es el pueblo, la sociedad, sino el poder militar, en la medida en que éste es capaz de decidir sobre el Estado de excepción. En las situaciones excepcionales, en los casos límites, reaparece con toda su fuerza la noción de soberano. El Estado de derecho argentino que contempla normativamente una situación excepcional mediante la institución del estado de sitio no ha podido, sin embargo, restringir al máximo, o excluir la posibilidad de que exista quien decida sobre el estado de excepción. El soberano, el decisor, en última instancia, es el poder militar.

Se ha producido, entonces, una suerte de usurpación de la soberanía por parte de las fuerzas armadas. Con sus intervenciones, las fuerzas armadas *no sólo se apropián de la soberanía, sino también de la política*, quitándose de ella a los partidos políticos y despolitizando, en definitiva, a la sociedad. Por consiguiente, con los golpes de Estado las fuerzas armadas adquieren prácticamente el monopolio de la decisión política, conformando casi una sola autoridad, para lo cual debilitan el poder de ciertos grupos que influyen sobre el poder político o que lo condicionan como ocurre en las poliarquías, en donde se desdibuja la figura del soberano.

24. Carl Schmitt, Op. cit., pág. 54.

## 6. Legitimación y sistema político

La dominación militar en la Argentina, como todo sistema de dominio, ha pretendido ser legitimada. El grado de legitimación alcanzado por los regímenes militares ha variado en cada caso, pero ninguno de ellos hasta el presente ha podido encontrar principios de legitimación permanentes. Por eso, los gobiernos militares no pueden dejar de ser transitorios. Sin embargo, muchos de ellos son aceptados en sus inicios. Es lo que sucedió con el régimen de 1976, el cual termina finalmente agonizando al cabo de pocos años deslegitimado y rechazado por esa inmensa mayoría que un día le brindara tolerancia. ¿Dónde está el fundamento de la autoridad militar? ¿Cuáles son los principios de legitimación de los gobiernos de facto?

La legitimidad de la dictadura militar es precaria, es incierta. La precariedad de esta legitimación se conecta con la transitoriedad que caracteriza a los regímenes militares argentinos que no logran institucionalizarse. La aceptación social manifestada el 24 de marzo frente a la alternativa militar no llega a transformarse y, por ende, a consolidar el consenso inicial en una *fórmula de legitimación autoritaria, estable y cierta*. El discurso militar recurre a la distinción clásica de los pensadores escolásticos entre la *legitimación de origen o título* y la *legitimidad de ejercicio*. La primera obedece al "estado de necesidad" que invocan las fuerzas armadas el día del levantamiento. Así como en el pasado la "razón de Estado" justificaba de manera subjetiva el poder arbitrario, hoy —en las sociedades contemporáneas— la legitimación del poder ilimitado se fundamenta en circunstancias de hecho, en situaciones objetivas. Ante una situación excepcional, objetiva, constitutiva de un estado de necesidad, "alguien" —el soberano en el pensamiento schmittiano, en este caso el poder militar— se ve obligado a actuar sin más lógica que la de los acontecimientos. Estos exigen la suspensión del orden jurídico vigente, estableciéndose facultades excepcionales a la nueva autoridad que toma distancia de la esfera de la competencia legal. La lógica de la situación libera la "decisión" del condicionamiento de las trabas jurídicas. El peligro que amenaza el orden público, la integridad del Estado y conduce a la disolución social debe ser conjurado. Con estos recursos conceptuales las fuerzas armadas explican su legitimidad de origen<sup>25</sup> ante los sucesos de 1976.

Tenemos, entonces, un régimen militar que ha sido supuestamente legitimado en su título, pero que también se piensa legitimado en el *ejercicio* de un poder que se practica con coherencia, sin contradicciones con los valores y objetivos que son su razón de ser. El poder arbitrario se percibe eficaz, por haber encontrado la

25. Entre otros textos, el mensaje de la junta militar en el cuarto aniversario del golpe hace alusión a la "legitimidad de origen y de ejercicio" del régimen militar. *La Nación*, 25/3/80.

solución a los peligros inminentes que enfrentaba la sociedad en un momento determinado, situación que abrió paso a la emergencia del estado de necesidad. Rememoraba Videla esos logros en su discurso cuando promediaba 1980:

"Recibimos un *estado de caos* y hoy lo devolvemos convertido en *orden*: recibimos un Estado en situación de *anarquía* y hoy lo devolvemos con una *economía de progreso*, pero fundamentalmente recibimos un Estado que se debatía en la *violencia* y hoy emocionalmente decimos que lo hemos devuelto a la paz".<sup>26</sup>

Completando la justificación del uso de la fuerza, para buscar obediencia y consenso, el régimen militar de 1976 invoca también la *legitimidad de fines o de destino*. Ello fue planteado el mismo día del golpe; la intención de instaurar una *auténtica* democracia republicana, representativa y federal.

Sin embargo, debemos recurrir a otras explicaciones para comprender el modo de legitimación de la dictadura militar.

El tema de la legitimidad sigue siendo una de las ideas centrales de la teoría política. A Max Weber se le debe su célebre clasificación de los tipos puros de la dominación legítima. Bobbio<sup>27</sup> resalta el valor de la tipología weberiana y su carácter innovador en la teoría política. Recuerda el autor italiano que la tipología tradicional de las formas de gobierno basada en el criterio del número de gobernantes (uno, pocos, muchos) y del modo del ejercicio del poder (bueno o malo) es superada por la tripartición weberiana de las formas de poder legítimo (racional o legal, tradicional y carismática) en la que se establecen tres principios de legitimidad. Aquí la distinción se asienta —contrariamente a lo estipulado en la clasificación tradicional— en la actitud del gobernado en relación al poder del gobernante, en la aceptación de esa autoridad, en la creencia de la legitimidad de ese poder. Bobbio no deja de reconocer, sin embargo, que en Locke y Montesquieu se registran clasificaciones de las formas de gobierno caracterizadas por principios de legitimación, dirigidas a buscar un criterio de distinción que no se coloca al lado de los gobernantes (el número o el modo de ejercicio del poder) sino al lado de los gobernados. (En Locke, las tres formas de poder —político, paterno y despótico— se distinguen en base al diferente fundamento de la autoridad. Montesquieu, clasifica las diferentes formas de gobierno según su principio: honor, virtud, miedo). Con el golpe de 1976 una parte relevante de la población manifiesta, pasiva y silenciosamente, su "creencia" en que la necesidad de recuperar un orden social

26. *Clarín*, 29/8/80, subrayado nuestro.

27. Norberto Bobbio, *Estudios de Historia de la Filosofía: de Hobbes a Gramsci*, cap. VII (Estado y poder en Max Weber), Editorial Debate, Madrid 1985, págs. 270 y ss.

dañado sólo se podría encontrar en el marco de la dominación militar. Y dominación, señala Weber, es la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado dentro de un grupo dado. Esa obediencia, en el caso del orden creado por los militares, no puede dejar de ser transitoria. En 1976 fue suficiente con el apoyo pasivo de la mayoría para que el golpe se legitimara con el apoyo activo de una minoría convencida de las bondades de la autoridad militar. La mayoría no encontraba por fuera del orden militar otro orden alternativo que ofreciera las garantías perdidas y las demandas insatisfechas.

Este golpe provoca una ruptura del orden constitucional. Sin embargo, la acción militar encuentra principios de legitimación. Legalidad y legitimidad no parecen coincidir. El poder militar es un poder de hecho que se ejerce arbitrariamente: el título por el cual se ejerce no tiene ningún fundamento jurídico y su ejercicio no se realiza conforme a las leyes establecidas. ¿Cuál es, entonces, el fundamento de la dominación militar? ¿La fuerza pura? No se pueden utilizar aquí los tres tipos ideales de dominación legítima, aunque —como los explicitara Weber— ninguno de ellos parecería de forma pura en la realidad histórica. Con los militares argentinos no hay líderes carismáticos, ni funciona la legitimación tradicional ni la legitimación legal. La tipología weberiana expresa un grado muy elevado de generalización, que no permite, a su vez, incluir otros modos de legitimación. La pregunta que cabe y que se complementa con la anterior pretende saber si existió un verdadero principio de legitimación durante el régimen militar de 1976.

Los gobiernos militares en la Argentina no han podido legitimarse por sí solos y los intentos de legitimación no dejaron de ser endeble cuando no fueron indiferentes para algunos sectores militares. El advenimiento del régimen autoritario del 76 no se apoya en la conquista de una nueva forma de legitimación sino más bien en la crisis de legitimación del régimen civil precedente. Los partidos políticos, atrapados en una crisis de representación, no pueden actuar como verdaderos legitimantes del sistema político. Cuando el orden institucional pierde legitimidad la solución de fuerza adquiere vitalidad progresiva asentada en la crisis política del Estado democrático. Son estas circunstancias las que ofrecen el espacio legítimo para la ruptura del orden constitucional. Ante el fracaso civil la alternativa militar adquiere realidad para gran parte de la población. Esto no es más que la consecuencia de un sistema político que combina en su funcionamiento a los gobiernos civiles con los gobiernos militares.

En consecuencia, lo que legitima la dominación militar es el funcionamiento de un *sistema político* particular que incorpora en su interior a las fuerzas armadas como un componente esencial y permanente. En otras palabras, *el sistema político opera como modo de legitimación de la dominación militar*. La "pre-ritanización" del sistema político ha incidido en la conformación de una *cultura política* particular entre los argentinos. Ella explica bien la relación entre civiles

y militares, a través de la mediación del sistema político, que los cuenta como adversarios y aliados a la vez. Así caracteriza Alain Rouquié esa relación:

"Nadie se llama a engaño ya que cada partido de gobierno ha tenido su hora y su turno de víctima y de beneficiario del poder militar. El pronunciamiento del general Uriburu en 1930 permite la restauración de las fuerzas conservadoras desplazadas en 1916 por los radicales, paladines del sufragio universal. Pero el mismo partido radical, defensor por naturaleza y vocación de las instituciones democráticas, toma su revancha discretamente en 1943 cuando el ejército derroca al presidente conservador Castillo. La Unión Cívica Radical que en un primer tiempo —muy breve por cierto— festeja a los militares golpistas, no había sido totalmente ajena a la preparación del complot de los generales Rawson y Ramírez. En 1955 la caída de Perón señalaba la vuelta de los partidos "democráticos", víctimas del peronismo. En 1962, el viejo partido radical se desquita de su fracaso electoral de 1959 ocasionado por la "traición" de Frondizi. Y los partidarios de este último complotan contra el presidente radical que resulta derrocado en junio de 1966. En 1976, después del paréntesis del segundo peronismo, los conservadores de todas tendencias se acercan al poder militar y les ofrecen su apoyo o sus competencias individuales"<sup>28</sup>.

Con anterioridad a la reforma de 1912, Hipólito Yrigoyen no vacilaba en impulsar levantamientos militares contra el régimen establecido en nombre de la implantación del sufragio universal. Son los conocidos "putschs democráticos", de 1890, 1893 y 1905. Pero el mismo Perón no está exento de culpa y cargo de los beneficios que pudieron acarrearle algunos golpes a nivel nacional o provincial. Su conocida frase "hay que desensillar hasta que aclare" explica la posición expectante frente al golpe de 1966. Y en 1974 siendo presidente se beneficia del "golpe" producido por el Jefe de la policía provincial de Córdoba, Coronel Navarro, contra el gobernador y vicegobernador de la provincia, Obregón Cano y Atilio López, quienes fueron destituidos. Ante la conmoción de las instituciones republicanas, en lugar de restituirse en sus cargos a las autoridades legítimas, se resuelve intervenir la provincia confirmando de esa manera el golpe, trasladando al mismo tiempo al sistema institucional las contradicciones que el peronismo tenía en el interior del movimiento y del gobierno.

28. Alain Rouquié, "Hegemonía, Estado y dominación social" en *Argentina, hoy*, Op. cit., pág. 27.

Los sucesos de Semana Santa de 1987 contrastan con aquella situación en donde las fuerzas civiles no habían logrado en tantos años de golpismo convenir un pacto de garantías (expreso o tácito) para la defensa de las instituciones democráticas. La particular relación de civiles y militares fue sedimentando una cultura política que aceptó, en mayor o menor medida, la politización de las fuerzas armadas y la pretorianización del sistema político.

### 7. Del momento fundacional a la descomposición

En el análisis de los siete años de régimen militar descubriremos los principales ejes de su política, la que en buena parte pretendía dirigirse a desarticular las funciones intervencionistas del Estado para retrotraerlo a las viejas formas del Estado liberal y para producir determinadas transformaciones que liberalizaran la economía. Los militares procuran crear un nuevo sistema estabilizando definitivamente un orden político restringente de los márgenes de acción de los partidos con apoyo popular. El objetivo de fondo, estratégico, pareció ser la edificación de un sistema de dominación estable, en otro contexto institucional y con nueva reglas de juego, sobre el cual asentara su poder la corporación militar.

Las indagaciones realizadas sobre el período que se analiza nos permiten señalar que hubo más de una estrategia política en las diversas gestiones de gobierno. Los cambios en la administración del Estado llevaban aparejados situaciones nuevas que representaban nuevas relaciones de fuerza y daban lugar a objetivos distintos y políticas diferentes. Por eso se pueden distinguir *etapas* dentro del régimen militar. Hecha la afirmación podríamos preguntarnos, ¿son realmente etapas?, ¿hasta dónde hay continuidad y hasta dónde discontinuidad? Efectivamente, son etapas de un mismo proceso que guarda cierta unidad y organicidad. El período Bignone clausura los sueños "fundacionales" de la etapa videlista en el momento de descomposición del régimen militar. En la breve historia del último gobierno de facto es fácil determinar el comienzo y el final. Entre el inicio y el desenlace se reconoce la especificidad de cada una de las etapas, sus notas distintivas, pero en la sucesión de cada una de ellas se van arrastrando conflictos no resueltos, objetivos irrealizados y metas inconclusas, en definitiva, las constantes que nos hacen pensar que estamos delante de una misma y única historia.

➤ Hablar de etapas del régimen militar no significa solamente delimitar tiempos históricos diversos que tienen que ver con las sucesiones presidenciales sino también señalar políticas y diseños diferentes y rumbos discrepantes. Los cambios operados a nivel del poder estatal representan modificaciones reales en el rumbo del proceso. Expresan, pues, los realineamientos en las relaciones de fuerza operan-

tes en el Estado autoritario. Con Viola triunfa la línea "moderada", aperturista, flexible, con Galtieri los "duros" inician su revancha buscando salvar al régimen de una situación de agotamiento que amenaza con su supervivencia. De ahí, la guerra de Malvinas.

Los "procesistas" de 1976 no hablaban, como los "revolucionarios argentinos" de la década anterior, de tiempos, sino de objetivos. Idealmente ni los "tiempos" ni los "objetivos" estaban ceñidos por plazos. Las etapas del régimen militar, con su desigual extensión, son cuatro y coinciden con la sucesión de las presidencias militares:

1. Videla (1976-1981)
2. Viola (1981)
3. Galtieri (1981-1982)
4. Bignone (1982-1983)

Pero las diferentes etapas están atravesadas por cuatro grandes *momentos* —esquematisados en base a otros fundamentos— que indican el origen, desarrollo y terminación del proceso militar. Los momentos no coinciden temporalmente con las etapas y pueden ser ubicados de la manera siguiente:

1. Legitimación (1976-1977)
2. Deslegitimación (1978-1979)
3. Agotamiento (1980-1981-1982)
4. Descomposición (1982-1983)

➤ La adhesión original con la que contó el régimen militar fue erosionándose por la falta de eficacia de la administración de facto, al no encontrar las soluciones a aquellos problemas básicos que requerían respuestas inmediatas. La pérdida de legitimidad, que lleva en 1980 a una situación de "agotamiento" y que más tarde culminará en el momento de la "descomposición" con el derrumbe del soberano, es el resultado de diferentes momentos críticos en los que se transparenta la incapacidad de respuesta del Estado autoritario a las demandas sociales de distinta naturaleza.



## Capítulo VIII

## EL DERRUMBE DEL SOBERANO MILITAR

Con el gobierno de Bignone comienza, luego de la derrota de Malvinas, el proceso de transición democrática en la Argentina. Los militares inician una retirada desordenada, sin poder negociar la transferencia del poder. Conscientes, al menos en su franja mayoritaria, de que era imposible retornar a la situación anterior al 2 de abril, se proponen concertar el manejo del futuro gobierno constitucional para obtener la seguridad de no ser juzgados. La negativa a un pacto de esa naturaleza era posible ante el inevitable derrumbe del soberano militar.

Con la etapa final, de descomposición del régimen, desaparecen sus posibilidades de recuperación: ahora sólo se prepara la retirada. Las desavenencias y el enfrentamiento inter-armas que desemboca en la disolución de la Junta Militar expresa el punto culminante de desintegración del orden autoritario. La descomposición del poder militar precipita la salida electoral y desampara al régimen en la posibilidad de reconstituir una fórmula alternativa. Sólo queda el camino de la negociación para evitar una retirada humillante. Los militares se preparan para restituir la soberanía despojada a los civiles con el golpe de 1976.

El desenlace se produce en la forma menos esperada y en las peores condiciones para las fuerzas armadas: doblegadas por la derrota militar, desprestigiadas políticamente, degradadas por la violación de los derechos humanos y con un alto nivel de enfrentamiento entre sí. El disgregamiento del poder militar, su descomposición, fue el resultado de un *largo proceso interno* inherente a la vida del régimen autoritario que desemboca en una crisis terminal.

No obstante, la transición será compleja e incierta, cargada de rumores y de riesgos. Dentro de un proceso de transición dirigido unilateralmente por el régimen, los sectores duros de las fuerzas armadas pensaban que disputaban el poder en lugar de entregarlo. Entre las versiones golpistas y una sociedad que sospechaba de las intenciones gubernamentales, los partidos políticos ganaban el centro del escenario nacional, preparándose para las prometidas elecciones libres y competitivas. Las agrupaciones, guardando cierta distancia del régimen militar pero sin

llegar a constituir una verdadera alianza antiautoritaria, supieron cerrar el espacio a los minoritarios sectores golpistas.

Después que Bignone anunciara en el último día de febrero de 1983 la convocatoria a elecciones pareció abrirse una fase más clara para la transición, en la cual los militares se mostraban dispuestos a ceder el ejercicio de un poder que no podían conservar. Pero exigían, como mínimo, un acuerdo sobre dos temas fundamentales: *la responsabilidad por las secuelas de la guerra sucia y la inserción en el futuro gobierno civil.*

Los obstáculos a la transición democrática no fueron pocos ante la indefinición de las condiciones del traspaso del poder y, por ende, frente a la falta de acuerdos que regularan el proceso de disolución del orden autoritario. ¿Las elecciones fueron libres y competitivas? ¿Las fuerzas armadas fueron prescindentes en el proceso electoral? ¿No hubo una transición pactada? ¿Hubo ruptura con el régimen anterior? Estas y otras preguntas darán sentido a nuestra exposición.

### 1. Los políticos y el gobierno militar del ejército

La fractura operada en las fuerzas armadas tras la crisis originada en la designación presidencial de Bignone, evidenciaba la debilidad del nuevo gobierno. Entre un lenguaje escéptico y la intención de apoyar al nuevo mandatario, se movilizan las primeras declaraciones de la dirigencia partidaria. La incertidumbre ganaba espacio en el universo político. ¿Cómo superar una etapa de transición incierta, confusa, con la autoridad militar fragmentada? ¿Cómo arribar a elecciones generales con el telón de fondo de una grave crisis económica y social? Las dudas asaltaban a los políticos, que percibían la precariedad de la situación, pero la que al mismo tiempo les ofrecía la oportunidad de conquistar el Estado democrático.

La clase política se mostraba más preocupada, que las propias fuerzas armadas por la desunión militar. Es cierto que en la historia del Proceso de Reorganización Nacional el capítulo más importante lo ocupan las *disidencias internas* de las fuerzas armadas. En el imaginario partidario la estabilidad democrática no se lograría sin la recomposición de la unidad militar. La salida política continuaba siendo, entonces, el acuerdo entre civiles y militares. Por eso, la franja moderada de la dirigencia propone transitar una *etapa de entendimiento* que les permita enfren-  
tar los problemas acuciantes y abrir un camino cierto hacia la restauración democrática, sin exigir al gobierno un rápido traspaso del poder. ¿Estaba en condiciones la dirigencia partidaria de hacerse cargo inmediatamente de la conducción del país?<sup>584</sup> ¿No preferían acaso recibir una sociedad más ordenada que fuera goberna-

ble y no tener que asumir las responsabilidades del desarreglo militar? Obviamente, nada de eso escapaba al pensamiento partidario.

En este contexto se sitúa mejor el documento de la Multipartidaria conocido el 23 de junio con el nombre de Programa para la Reconstrucción Nacional.<sup>585</sup> La convergencia civil expresa así la convicción de que la transición entre el gobierno de fuerza y el gobierno democrático sólo puede llegar a feliz término iniciando un proceso de reconstrucción nacional. El punto de partida es el "reconocimiento de que el llamado proceso de reorganización nacional ha concluido definitivamente" y de que no se "propugnará la adopción de los llamados 'períodos de transición' que conlleven finalidades continuistas o quedantistas". Luego de exigir el restablecimiento del Estado de derecho y la normalización política y sindical, la interpartidaria se refiere a la necesidad de fijar un cronograma político.

El capítulo más extenso y detallado del texto es el referido a la Política Económica-Social. El rechazo a una política neoliberal fue siempre el acuerdo más consistente entre la coincidencia partidaria: era el límite inamovible de la divisoria de aguas frente al gobierno militar. Por lo que no puede menos que advertir "sobre los riesgos de la continuación de la política económica-social vigente desde abril de 1976". La filosofía económica de la Multipartidaria es opuesta a la de Martínez de Hoz. El enfoque hace hincapié en la reactivación productiva, la recomposición del poder adquisitivo, la expansión del consumo interno, las exportaciones y la inversión productiva.

Interesados en promover una *economía de la demanda*, y no de la oferta, propician el estímulo de instrumentos crediticios y fiscales y la expansión de bienes y servicios. Sugieren, igualmente, la prohibición temporaria de productos que se elaboren en el país, la formulación de una política distributiva de ingresos, aumentando las inversiones en salud, educación y vivienda, como el establecimiento de una política cambiaria realista, diferenciada y flexible que estimule las exportaciones y desaliente las importaciones de bienes y servicios prescindibles.

El tema que aparece silenciado en el documento es el de los derechos humanos. En lugar de congregarse en un punto que divide a militares y políticos. Unos y otros esperan un gesto de cada lado. Los primeros, deseosos de llegar a un acuerdo para convertir a la guerra antisubversiva en un asunto inexamenable. Los segundos (en su línea moderada) aspiran a que los militares den una respuesta a los familiares de los desaparecidos, que permita clausurar un tema tan doloroso que amenaza como una pesada carga sobre el futuro gobierno constitucional. Tal vez por la complejidad del problema y lo inaceptable que resultaba para las fuerzas

584. "La debilidad de los partidos", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 8/7/82.

585. *La Nación*, 24/6/82. Subrayado nuestro. El texto consta de una Introducción y cuatro puntos principales: I. Política Institucional, II. Política Económica-social, III. Política Exterior, IV. Advertencia Final.

armadas, no fue mencionado como un elemento de discusión en la reconstitución democrática. Se evitaba bloquear la posibilidad de una salida concertada.

En definitiva, tres puntos básicos<sup>586</sup> caracterizan al programa de convergencia civil:

1. La normalización institucional.
2. La imposibilidad de que la Nación retroceda a la situación imperante antes del 2 de abril.
3. La rectificación de la política económica.

La fragmentación en el centro del poder limita el consenso militar del nuevo gobierno. Carente, pues, del apoyo de las cúpulas de las tres fuerzas, el presidente Bignone busca el respaldo político de la dirigencia partidaria. Todo hacía suponer que la estrategia del ejército se orientaría primero a organizar el gobierno antes de aproximarse a la clase política. Sin embargo, el presidente designado, antes de prestar juramento, decide convocar a la dirigencia para tomar el primer contacto e intercambiar opiniones sobre la transición. A la reunión fueron invitados los líderes de los principales partidos y fueron excluidos el Partido Comunista y las agrupaciones de izquierda.

En el encuentro, Bignone coincidió con el enfoque económico contenido en el documento Programa para la Reconstrucción Nacional y anunció el levantamiento de la veda política en el momento de la asunción al cargo, el 1° de julio.<sup>587</sup> A fines de junio se conoció oficialmente la composición del gabinete que acompañaría la nueva gestión gubernamental.<sup>588</sup> Entre diez integrantes uno solo era militar: el general Llamil Reston, Ministro del Interior.

En su discurso inaugural,<sup>589</sup> el presidente Bignone ratificó el último acuerdo de la Junta Militar: efectuar el traspaso del poder a los civiles en un plazo que no

586. Véase "Ante la encrucijada", editorial de *El Economista*, 25/6/82.

587. *La Nación*, 25/6/82. La reunión se realizó en el Congreso de la Nación.

588. El nuevo gabinete quedó constituido de la forma siguiente:

1. Interior: General Llamil Reston
  2. Rel. Ext.: Juan Aguirre Lanari
  3. Justicia: Lucas Lannon
  4. Defensa: Julio Martínez Vivot
  5. Acción Social: Adolfo Navajas Artaza
  6. Economía: José M. Dagnino Pastore
  7. Obras y Servicios Públicos: Conrado Bauer
  8. Educación: Cayetano Liccitaro
  9. Trabajo: Héctor Villaveirán
  10. Salud Pública y Medio Ambiente: Horacio Rodríguez Castells
- Presidente del Banco Central: Domingo Cavallo

589. *La Nación*, 2/7/82.

podrá exceder el mes de marzo de 1984. Un régimen agotado, con signos claros de descomposición, y la responsabilidad del proceso político en manos exclusivas del ejército, no podía exhibir en sus declaraciones más que un tono prudente para encaminar el país hacia la institucionalización.<sup>590</sup> En otras palabras, para organizar el retiro de los militares a los cuarteles. En este contexto se explica la ausencia de referencia al Proceso Militar iniciado en 1976. La falta de elogios al régimen autoritario y algún tono autocrático vertido, animaron a la clase política: "No tengo piedras en las manos, se me han caído —pero las tuve, como todos—", decía el general Bignone en alusión a un fragmento del Evangelio.

En el orden político confirmó la decisión de levantar a partir del 1° de julio la prohibición sobre las actividades políticas y prometió sancionar cuanto antes el Estatuto de los partidos, junto a la legislación electoral correspondiente. "Todo ello —afirmaba Bignone— quedará indicado en un cronograma político..." que será consultado a las distintas agrupaciones partidarias.

En el terreno económico anunció el desarrollo de "una economía de producción opuesta a la estructura especulativa que ha afectado las bases de la economía nacional y la paz social". Admitió la importancia y la incidencia de la crisis económica en el desarrollo del proceso de transición, como en la estabilidad del futuro gobierno constitucional.

Al día siguiente del discurso presidencial, el "hombre fuerte" del gobierno militar del ejército trazaba, por su parte, los lineamientos de la etapa de transición. El general Nicolaiades reclamaba una *salida política ordenada, concertada y compartida*.<sup>591</sup> Deberá ser *ordenada* de modo que el tránsito hacia la democracia se efectúe con el respeto a los derechos, las garantías y las aspiraciones de los ciudadanos, en un marco de libertad, orden y paz social interna... Pero deberá ser también *concertada* con los sectores representativos del quehacer nacional, de modo a obtener los mayores niveles de acuerdo... "Para ello será indispensable —continuaba Nicolaiades— aprovechar este período de transición, entre otras cosas para:

1. Vigorizar nuestras instituciones fundamentales;
2. Capitalizar esa adhesión fundamental por las Malvinas, como base de la verdadera unidad nacional;
3. Garantizar, por todos los medios honorables, la solución institucional".

590. "Los vestigios de Esperanza. El Difícil Camino de la Ley", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 2/7/82.

591. *Clarín*, 4/7/82.

Finalmente, la transición debería ser *compartida* en forma tal que la ciudadanía pueda hacer oír su voz...

El discurso del jefe del ejército commovió a las sensibilizadas fuerzas políticas. Algunos dirigentes observaron en el lenguaje utilizado las propuestas graduaristas del ex presidente Videla. El poder concentrado de Nicolaites —que detenía la mayor parte de las atribuciones de la Junta Militar— se podía tornar riesgoso para un proceso de transición cargado de tensiones e incertidumbres. Con excepción de los aspectos vinculados a la defensa nacional (que seguían estando en manos de la Junta Militar), todas las otras atribuciones y competencias (designación del presidente, gobernadores, embajadores, etc.) se congregaban en una persona. Pero simultáneamente, el mismo gobierno del ejército aparecía debilitado por el restringente consenso militar.

Esta es la consecuencia directa de la crisis en el frente militar. Un hondo debate interno recorrería a las Fuerzas Armadas para abarcar no sólo los episodios de la guerra perdida sino también para incursionar en el plano ideológico: ¿qué política de alianzas correspondían a un país que había sufrido una derrota y una decepción por el apoyo denegado por los supuestos aliados tradicionales? ¿No había que repensar, acaso, las alianzas militares después de una experiencia desastrosa? Con estos interrogantes, que se formulaba una franja de los hombres de armas, se ahondaban las diferencias y se ideologizaba el debate.

## 2. La reconstitución de la Junta Militar

Las desavenencias por la designación presidencial condujeron finalmente a la disolución de la Junta Militar. Entre el 22 de junio y el 21 de septiembre, el ejército se hizo cargo de manera exclusiva de la dirección política del proceso. Fueron los tres meses del gobierno militar del ejército. Pero, ¿cuál fue el proceso de reconstitución de la junta?

A poco de concretarse el abandono de la fuerza aérea y de la armada del máximo organismo del Estado autoritario, se iniciaron los contactos para lograr la recomposición del fragmentado poder militar. Los trámites no dejaban de ser engorrosos ante los desacuerdos que habrían quebrado la unidad militar. La discusión de un proyecto que propiciaba la designación de un *vicepresidente civil* para el período gubernamental de transición, fue el punto de arranque de la recomposición de las relaciones entre las tres fuerzas. Se trataba de combinar las diferentes propuestas presentadas —en el momento de la designación presidencial— por los comandantes en jefe. Se incorporaba, pues, al esquema actual un vicepresidente civil con atribuciones y funciones determinadas. En principio, se le confiaría la

presidencia de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL). El acuerdo suponía la plena recomposición de la Junta Militar, compartiendo totalmente la responsabilidad en la acción de gobierno.

La intención de restablecer las relaciones en el poder militar, antes de la asunción de Bignone, fracasó al no prosperar la idea de nominar a un vicepresidente civil. Las responsabilidades del fracaso fueron atribuidas a la marina o a la aeronáutica, según la proveniencia de la fuente. En Córdoba, el brigadier Lami Dozo<sup>592</sup> sostenía que no quería “el predominio de una de las fuerzas, sino la actuación compartida de todos”, revelando, a la vez, que la Armada se había opuesto a la designación de un vicepresidente civil para el tramo de transición.

Fuentes navales<sup>593</sup> aclaraban que el jefe de la marina opuso reparo a la creación del cargo de vicepresidente, porque la iniciativa no había sido suficientemente examinada. Al mismo tiempo propuso la reconstitución de la Junta con el retorno de las dos fuerzas alejadas, convalidando el nombramiento del general Bignone. Mientras las disputas continuaban en el campo militar, el general Bignone asumía la presidencia de la Nación en representación del ejército.

La crisis institucional provocada por la ruptura de la Junta parecía preocupar más a los políticos que a los militares. Estaban convencidos de que las discrepancias militares podían condicionar la llegada a los comicios o el curso del futuro gobierno constitucional. Pero los temores de la clase política sobre la esperanza democrática no se circunscribían a la fragmentación del poder militar. La gravedad de la situación económica obstaculizaba tanto la posibilidad de una salida constitucional como la perdurabilidad del orden democrático futuro. Los problemas económicos no prevalecerían solamente en la transición, sino que se proyectarían sobre el futuro gobierno constitucional, afectándolo en su legitimidad. La crisis de gobernabilidad era una amenaza para el gobierno actual como para el que le sobrevendría.

Las dudas son muchas y las certezas pocas. La crisis militar sigue commoviéndolo el universo civil. La derrota de Malvinas, los reproches inter-armas, y un creciente malestar militar, hacían pensar a muchos sobre la posibilidad de una reedición de Azul y Olavarría,<sup>594</sup> el levantamiento contra la promesa democratizadora de Lanusse. La regresión autoritaria era un temor permanente de la sociedad argentina. La discordia militar impedía sentar, en la tradicional cena de camaradería de las Fuerzas Armadas, a los tres Comandantes y pronunciar el consabido discurso en sus nombres. La Iglesia también, a través de sus obispos, hacía llegar el desalien-

592. Clarín, 1/7/82.

593. Clarín, 1/7/82.

594. Clarín, 11/7/82. Panorama Político.



to que le causaba un poder fragmentado y la falta de conciliación, lo que podía hipotecar el futuro y comprometer la paz.<sup>595</sup>

A medida que transcurría el tiempo quedaba la sensación de que la recomposición del poder militar no pasaba por la búsqueda de un esquema de poder, creado en torno a un vicepresidente civil, que pudiera unir militares y pueblo cicatrizando las heridas abiertas. La solución de fondo, que iría a desbloquear las negociaciones, se movía alrededor de la *renovación total* de la Junta Militar. Resuelto el tema substancial la fórmula propuesta desaparecería del horizonte militar.

En un clima cargado de incertidumbre, provocaron un gran estruendo las declaraciones políticas del brigadier Lami Dozo.<sup>596</sup> En una actitud sorprendente, y a la vez inédita, anticipó los términos del discurso que pronunciaría siete días más tarde, al celebrarse el Día de la fuerza aérea. Aceptaba que el restablecimiento de la Junta Militar era posible, pero no como "un paso previo a una retirada militar", sino como un "esfuerzo decisivo para mantener la continuidad del Proceso". Entendía que el régimen militar no se había agotado con la derrota de la subversión terrorista y que se debía continuar tras los grandes objetivos enunciados en marzo de 1976. Para ello abogaba por la formación de un partido oficial, de una nueva estructura que continúe el Proceso más allá de los comicios de 1984. Decía el jefe aeronáutico en otro pasaje de sus declaraciones:

"Convendría despojarse de toda hipocresía y confesar que queremos y buscamos la continuidad del Proceso, más allá de los próximos comicios que posibilitarán la total normalización de la República en los primeros meses de 1984 tal como resolvimos —empeñados en su cumplimiento de honor de las Fuerzas Armadas— como último acto de la Junta antes de nuestro retiro de la conducción política".

¿Qué razones llevaron a Lami Dozo a una jugada política tan directa y frontal que no le dejaba espacio para el retorno? Tal vez el hecho de perder una batalla política ante los comandantes en jefe lo impulsaba a apelar a recursos tan extremos. El jefe aéreo no podía detener la recomposición de la Junta Militar que se efectuaba en condiciones que consideraba inaceptable para su arma. Sin embargo, las respuestas posibles a su actitud son muchas, y no contradictorias entre sí: el reclamo de modificaciones en el gabinete,<sup>597</sup> su disconformidad por las relaciones

595. El extenso documento de los obispos argentinos se titula "Camino de Conciliación, *La Nación*, 17/8/82. 596. *Clarín*, 3/8/82.

597. Versiones oficiales confirmaron, al día siguiente de las declaraciones, que Lami Dozo había solicitado las renuncias del Ministro de Trabajo y del de Acción Social. Este último fue cuestionado por el manejo del tema de las obras sociales.

amigables que mantiene el ministro de trabajo con ambas CGT, la defensa de los decepcionados "amigos" del Proceso por la forma que asumía la apertura política, o, tal vez, "la fuerza aérea quiere conservar el poder que otorga la prescindencia".<sup>598</sup>

El malestar generalizado que las tumultuosas declaraciones produjeron en esferas gubernamentales, civiles, y en la propia fuerza aérea, determinaron una respuesta presidencial y el anuncio del reemplazo del audaz jefe aéreo. La réplica de Bignoné<sup>599</sup> aparecía débil e inconsistente. Mientras negaba que desde el gobierno se alentaba la creación de un "partido oficial o algo por el estilo", afirmaba que conocía "positivamente que tampoco ese era el pensamiento del brigadier Lami Dozo". Horas antes Bignoné había tenido una entrevista con el ahora cuestionado jefe aeronáutico. Las expresiones de Lami Dozo impactaron igualmente en la fuerza aérea. Inmediatamente<sup>600</sup> se conoció su relevo que arrastró a otros brigadieres, y el nombramiento del brigadier Augusto Jorge Hughes, cuya fecha de asunción fue fijada para el 17 de agosto.

Finalmente, en el discurso oficial<sup>601</sup> en conmemoración del Día de la fuerza aérea reiteró, ante su sucesor, las polémicas manifestaciones pronunciadas con anticipación. Insistió en la necesidad de formar una corriente de opinión continuadora del Proceso y reafirmó la voluntad de institucionalizar el país.

El ocho de septiembre se conocía la decisión de la Armada de reemplazar al almirante Anaya por el Vicealmirante Rubén Oscar Franco. Dos días más tarde se anunciaba oficialmente la intención de restablecer la Junta Militar a partir del 21 de septiembre. Con el desplazamiento del último comandante que gobernó durante la guerra se ponía fin a la crisis interna generada por la determinación de responsabilidades al máximo nivel militar. Quedaban pendientes otros aspectos de una crisis más amplia, aún no resuelta: los conflictos originados por la disparidad de criterios frente a la política económica y los originados ante la forma de encontrar una solución a los problemas derivados de la lucha antisubversiva.

Los jefes de las tres fuerzas decidieron restablecer el esquema de poder inaugurado en marzo de 1976, retornando la Junta Militar a su papel de órgano supremo del Estado autoritario, con las atribuciones señaladas en los documentos básicos del Proceso.

El comunicado oficial de reconstitución indicaba<sup>602</sup> los acuerdos alcanzados por los tres comandantes, ratificatorio de posiciones ya adoptadas:

598. Cuál será el papel de la junta?", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 6/8/82.

599. *La Nación*, 4/8/82.

600. *La Nación*, 6/8/82.

601. *Clarín*, 11/8/82.

602. *La Nación*, 11/9/82.

"En el mismo acto se ratificó la resolución en cuanto a que: 1) el gobierno deberá indefectiblemente concluir con la institucionalización del país en los primeros meses de 1984, 2) el Poder Ejecutivo Nacional acordará prioritariamente con los sectores representativos del quehacer nacional los aspectos esenciales de un Plan político, económico y social, que registrará hasta la completa institucionalización del país".

La reunificación del poder fragmentado fue la consecuencia de la certeza que existía en las tres fuerzas acerca del *desorden militar*. No obstante, el objetivo se alcanzó con mucha dificultad. Las tensiones inter-armas continuaban. La armada persistió hasta último momento en su idea de crear la figura de un *presidente provisional*<sup>603</sup> con mando sobre las tres fuerzas. Ante la oposición del ejército y la fuerza aérea optó por adherir al criterio de la mayoría. Por otra parte, impugnaba aspectos de la política gubernamental referidos al diálogo con la CGT de Ubaldo y algunos criterios fijados en el Estatuto de los partidos, negándose además a rever los principios adoptados en materia de obras sociales. Aunque la fuerza aérea adhirió rápidamente a la posición del ejército en la recomposición de la Junta, dejaba implícito en un pronunciamiento su desacuerdo sobre la forma de negociar el pago de la deuda externa, y que no se resignaría a ocupar un lugar destacado en el centro del poder.

Sin duda que uno de los factores que más influyó en la reunificación militar fue la decisión del retiro del almirante Anaya, como igualmente contribuyó el relevo de Lami Dozo. Concluía, así, la renovación de la trilogía militar que gobernó el país durante la guerra. El alejamiento de quienes habían tenido la máxima responsabilidad política en la cuestión Malvinas operó como una condición insalvable para la reconstrucción de la Junta Militar.

Superada la crisis institucional, ¿no se encontraba ahora el gobierno de Bignone, apoyado por la totalidad de los cuarteles, en situación de imponer ciertas condiciones para la transición democrática? ¿No fue éste, tal vez, el elemento fundamental contemplado en la recomposición? Más adelante trataremos de dar cuenta de estos interrogantes.

### 3. El Estatuto y la crisis económica

Antes de cumplir dos meses de gestión, el presidente Bignone promulga, en una ceremonia pública, el Estatuto de los partidos políticos. El texto fue sanciona-

do, antes de la reconstrucción de la Junta Militar, durante el gobierno del ejército. Dos hechos trascendentes, la promulgación del estatuto y el levantamiento de la veda política, acercaban la nueva administración de facto al universo político. La esperada norma legal, reglamentaria del proceso de reorganización de las agrupaciones, constituye un paso serio hacia el reencanzamiento democrático.

En el mensaje<sup>604</sup> de promulgación del Estatuto, Bignone manifiesta que "el gobierno tiene y ejerce en plenitud el poder necesario para cumplir en la mejor forma con la misión recibida y toda la acción de ella derivada". Un gobierno catalogado como débil, con el apoyo exclusivo del ejército y con la misión de liquidar el Proceso, necesitaba reafirmarse.

Alentaba a los partidos, ante el inicio de un período de intensificación de la vida política, a desarrollar "confiadamente" su acción, como a toda la ciudadanía a participar superando las indiferencias. Al final de su discurso aspiraba a cerrar la era militar en la Argentina cuando auguraba que sería el último presidente de facto:

"Mi mayor ambición, en este aspecto, es entregar en orden el gobierno y el país al presidente constitucional que me suceda, y que ese *presidente constitucional que me suceda pueda despedir en mí al último presidente de facto de la historia y del futuro argentino*".

El estatuto coincidía en líneas generales con la ley sancionada en la época del presidente Illia. En círculos políticos<sup>605</sup> se sostenía que el dirigente demócrata progresista Martínez Raymonda había participado en la elaboración del estatuto, dada su fluida relación con el general Carlos Cerdá, Subsecretario de Relaciones Institucionales. Fue considerado como aceptable por la mayoría de los dirigentes políticos, pues se establecieron *condiciones abiertas* para la actuación de los partidos. Uno de los puntos decisivos del proyecto, que fue modificado cuando se encontraba en la instancia presidencial, se refiere a los mecanismos de afiliación. Al disponer la reactualización completa de los padrones partidarios (para los nuevos adherentes como para los afiliados existentes) impedía congelar el estado actual de cosas en los partidos. Se facilitaba, de este modo, la renovación de las agrupaciones y no se favorecía la consolidación de las actuales conducciones. Se aceptaba, además, la posibilidad de concertar alianzas, posibilitando a las agrupaciones menores la participación en las decisiones nacionales.

Una de las promesas del discurso inaugural de Bignone fue la puesta en marcha de una economía de producción opuesta a la estructura especulativa que afectó

604. *La Nación*, 27/8/82.

605. *Clarín*, 5/8/82. Panorama Político.

las bases de la economía nacional. Las medidas anunciadas por Dagnino Pastore en la primera semana de julio tendían, en principio, a transformar el esquema especulativo en un esquema productivo. El ministro realizó una severa crítica al sistema imperante desde abril de 1976. La designación de Domingo Cavallo en la presidencia del Banco Central aparecía como el punto decisivo de la batalla que se libraría contra la política financiera montada por Martínez de Hoz.

El nuevo programa fue rápidamente impugnado por los sectores ultraliberales y por aquellos que veían afectados sus privilegios por la reforma financiera en marcha. Dagnino Pastore, desde otro enfoque, apunta aparentemente hacia la reactivación de la economía, aunque su objetivo final es alcanzar la liberación sobre bases sólidas. Se propone además la promoción de las exportaciones, que tendrá tres efectos fundamentales:<sup>606</sup> "la ocupación de la capacidad ociosa en la industria productora de bienes comerciables internacionalmente; la afluencia de las divisas indispensables para hacer frente a la crítica situación del balance de pagos; y el menor impacto de la demanda interna y por consiguiente de la presión inflacionaria".

Las medidas adoptadas señalan la gravedad de la coyuntura económica:<sup>607</sup> doble mercado cambiario, tasas de interés máximas y creación de un mercado financiero libre para colocaciones a mediano plazo.

Las tasas de interés máximas se establecen para depósitos a corto plazo, de carácter especulativo, fijándole topes muy claros. En cambio, se libera las tasas para las colocaciones de 90 días o más, alentando de esta manera al mercado financiero hacia el mediano plazo. La reforma del sistema financiero —advierte Schwarzer— no podía llevarse a cabo sin que se tomaran medidas en el frente cambiario. La experiencia anterior alertó acerca de que la estrecha relación entre las operaciones financieras locales e internacionales se había convertido en la traba principal de cualquier ajuste. De esta manera, el ministro Dagnino Pastore crea un doble mercado cambiario: el financiero y el comercial. El mercado único establecido por Roberto Alemann, que rigió hasta la expedición de Malvinas, trajo serias dificultades al sector externo de la economía.

No obstante las esperanzas del comienzo, el proceso económico que se abrió fue incierto y complejo. Por un lado, las diferencias de política económica entre Dagnino Pastore y Cavallo. Pese a todo, las influencias del presidente del Banco Central sobre el plan económico eran ampliamente reconocidas. El pensamiento de Cavallo, opuesto al de Adolfo Diz presidente del Banco Central bajo Videla, sin

renunciar a una matriz liberal, mostraba en su pragmatismo una concepción diferente a la de Martínez de Hoz. Por otro lado, las medidas incompletas e insuficientes del programa económico para enfrentar con éxito una situación desbordante, rodeadas de un clima de rumores tendiente a la desestabilización, seguían sin alumbrar el horizonte argentino. Las dificultades con las que tropezaba el gobierno para concretar una política de concertación de precios, junto al irresoluble tema de la deuda externa, completaban finalmente los trazos de un cuadro poco promisorio.

El "plan Cavallo", aplicado desde el Banco Central, permite una brusca reducción de los pasivos empresarios. En otras palabras, provoca una notable *licuación de deudas empresarias*. Prevalece, en la opinión oficial, la necesidad de enfrentar el endeudamiento empresarial y Cavallo le da una solución en el marco de la reforma financiera.

La reforma de 1982, en la opinión de Leonardo Anidjar,<sup>608</sup> produce una disminución del poder real de los activos financieros, que no son transferidos a favor del Estado sino a favor de los deudores. Esto implica una importante transferencia de riquezas: el Estado ha subsidiado al sector privado, ha asumido el pasivo de las empresas. La otra consecuencia de la reforma financiera fue la transferencia de riquezas, ya no del Estado a los deudores, sino dentro del propio sector privado de los ahorristas en favor de los deudores.

Con las renunciaciones de Dagnino Pastore y Domingo Cavallo, presentadas el 24 de agosto, terminó una gestión que no alcanzó los dos meses de duración. Las disidencias entre ambos funcionarios, aparecidas desde el comienzo, comprendieron puntos decisivos de materia económica-financiera, tales como el alcance de la concertación de precios y la fecha de reunificación del mercado cambiario.

¿Cuáles fueron las causas de la renuncia de Dagnino Pastore? Sin necesidad de puntualizar una larga lista,<sup>609</sup> el motivo decisivo del alejamiento parece haber sido el rechazo de su propuesta de desbloqueo mutuo de fondos con Gran Bretaña. Para el ministro todo pasaba por las negociaciones externas, frente a la comprobada situación económica. Los tres comandantes habían desestimado lo que a todas luces aparecía como disparatado.

Pero la gestión económica no sólo puso en evidencia las discrepancias entre el ministro y el presidente del Banco Central, sino también las diferencias entre el presidente Bignone y el general Nicolaidis. Domingo Cavallo había recibido el beneplácito del jefe del ejército para aplicar libremente la reforma financiera. El presidente de la Fundación Mediterránea aparecía como el candidato del ejército.

606. Tomado de su participación en una mesa redonda sobre "La reforma financiera", organizada por *El Economista* y publicada en la edición del 27 de agosto de 1982.

609. Véase el análisis de Rodolfo Pandolfi "Cómo entender lo que pasa" en base a una lista de causas accendadas por un jefe militar, en *El Economista*, 27/8/82.

606. Es lo que plantea Héctor Tomasini, "Luces y algunas sombras del paquete económico", en *El Economista*, 8/7/82.

607. Véase el artículo de Jorge Schwarzer "Devaluación y regulaciones financieras", en *El Economista*, 8/7/82-2da. sección.

Jorge Wehbe sucede en el cargo a Dagnino Pastore, a propuesta del propio ministro renunciante.<sup>610</sup> Wehbe fue presentado por la prensa como un crítico de la reforma financiera de 1977 y como un ministro de transición por excelencia. Fue secretario de hacienda de la Nación en los últimos días del gobierno de Frondizi y ministro de economía de la época de José María Guido. Fue, finalmente, titular de la llamada cartera de Hacienda y Finanzas en el gobierno del general Lanusse. Un administrador ordenado al cual parecen recurrir los militares en los momentos de transición. Adherente a una concepción liberal, aunque no monetarista ortodoxa, resultaba un hombre aceptable para la dirigencia política.

#### 4. Los condicionamientos a la transición democrática

Superada la crisis institucional del poder militar se empezó a hablar con más insistencia en la necesidad de la *concertación*. El término, en el uso militar produce un cierto escozor en el universo político. La transición del autoritarismo a la democracia no deja de ser un proceso incierto y cargado de dificultades. La palabra "concertación", en el lenguaje militar, es sinónimo de condicionamiento y de digitación. Entre los militares que buscan el camino de las unas prevalecen dos grandes temas que no pueden estar ausentes de cualquier transacción: la superación de las secuelas dejadas por la lucha antisubversiva y la inserción de las Fuerzas Armadas en el futuro régimen constitucional.

Con el levantamiento de la veda política se inicia una etapa de preparación de la contienda electoral, que agita las aguas de una sociedad que ya no tolera modelos autoritarios de convivencia social. En actos y mítines se juzga la política oficial de seis años de supresión de libertades, represión, estancamiento económico y retroceso social. Los pedidos de *investigación* se incrementan en discursos y manifestaciones. La reacción del orden autoritario, dirigida a contener un proceso desbordante, no se hizo esperar. A fines de julio, el ministro del interior advertía que la instalación de la democracia "no podía transitar por la vía de actitudes agraviantes, las acusaciones irresponsables ni de los intentos divisionistas. Quienes así respondan no han entendido el sentido de la convocatoria, ni el deber que les compete".<sup>611</sup>

Reston pide prudencia a una sociedad que había permanecido callada duran-

te mucho tiempo. ¿Era el momento para preventiones?<sup>612</sup> ¿Había que extremar la prudencia para evitar tensiones y salvar el recién iniciado proceso de transición democrática? ¿No sería que el régimen autoritario debía acostumbrarse a la ebullición de las ideas y de la libertad? Sin duda, que los cánticos y consignas simbolizaban una *resistencia abierta* a una orden que impuso una rígida censura durante años. Las manifestaciones populares se expresaban con entusiasmo y los dirigentes políticos sacaban sus réditos. La sociedad se polarizaba entre defensores (una ínfima minoría) y contradictores del régimen militar. La oposición antidictatorial ganaba fuerza y adeptos entre un público cada vez más participativo y dispuesto a rechazar ética y políticamente al gobierno autoritario.

El discurso antidictatorial que gana los actos políticos sacude a la institución militar. El tránsito hacia la democracia parece ser desordenado e incontrolable por el gobierno de facto, ante la *falta de acuerdos que regulen el proceso de disolución* del régimen autoritario. Es lo que reclaman sectores decisivos de las Fuerzas Armadas: la *definición de las condiciones del traspaso del poder*. La transición de 1972, bajo el gobierno de Lanusse, les enseñaba que no podía haber democracia sin un compromiso inamovible antes de las elecciones.

En respuesta al "destape" político, el jefe del ejército no tenía otra mira que el propio frente interno al afirmar que la mayoría política es "moderada".<sup>613</sup> Las tensiones aumentaban cuando, desde los discursos más intransigentes, se amenazaba con la bandera de la investigación de la violación de los derechos humanos y de la política económica de Martínez de Hoz.

Como no podía ser de otra manera, ante un gobierno débil y desorientado, una situación de inestabilidad enmarcaba el inicio del proceso de transición democrática. Los rumores de golpes o "autogolpes" se sucedían cotidianamente. La disciplina militar se había resquebrajado luego de la derrota de Malvinas, en todos los niveles de la institución. El general Ricardo Flourlet fue arrestado y destituido por haber formulado críticas a la conducción de la guerra.<sup>614</sup> Mientras el general Nicolaides realizaba una "limpieza" en los cuadros medios e inferiores del ejército, la aeronáutica pasaba a retiro a una docena de brigadieres, dejando el mando del arma a su sector más nacionalista. ¿Cómo efectuar, en este contexto, un tránsito "ordenado" hacia la democracia? He ahí el problema fundamental del último tramo del régimen militar.

La idea de una tercera fuerza no había desaparecido del imaginario autoritario en el comienzo del proceso de transición. La creación de un tercer partido, de centro derecha, seguía entusiasmado a las tradicionales figuras del conservado-

610. Según otras fuentes, Bignone designa a Wehbe aconsejado por Krieger Vasena y sus amigos, los que a su vez sospechan de Cavallo. "Las dos condiciones para el arreglo externo", por Héctor Tomasi, en *El Economista*, 3/9/82.

611. *La Nación*, 28/7/82.

612. "Momentos para preventiones", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 30/7/82.

613. *Clarín*, 1/8/82.

614. *Clarín*, 26/8/82.

rismo local. Alvaro Alsogaray insiste nuevamente en la formación de una agrupación política, de trascendencia nacional, destinada a defender los principios liberales. Los partidos exteriores al sistema bipartidista imperante en la Argentina, como el conservador, continuaban disputando espacios de poder al partido peronista y al partido radical. ¿Cómo romper con la bipolarización de la actividad política del país? El centro derecha y el centro izquierda no logran modificar la preponderancia de los partidos mayoritarios en la vida política nacional. En tanto el comandante en jefe saliente de la fuerza aérea, Lami Dozo, estimula en su polémico discurso una convergencia ciudadana tras un partido oficial, el comandante en jefe del ejército, Nicolaidis, entendía que en 1982 era difícil pensar en ese tipo de opción, la que sin embargo había sido razonable en 1978.<sup>615</sup>

La promesa electoral de las Fuerzas Armadas inquietaba a los sectores militares más reticentes al traspaso del poder a los partidos populares. El general (RE) Antonio Bussi proponía públicamente un programa de coincidencias básicas, capaz de proyectarse más allá de 1984, en torno a la figura de un presidente militar concertado. La idea era estudiada en ciertas esferas gubernamentales según lo confirma el comentario de "La Semana Política" de *La Nación*.<sup>616</sup> "Si un *alto funcionario del gobierno* no hubiese dicho ayer a este diario que el tema del presidente acordado es 'difícil, pero atrayente' y que por lo tanto 'no ha dejado de ser estudiado en algunos niveles de poder', tal vez no hubiéramos registrado aquella interpretación, influidos por una atmósfera política en la que casi se habla exclusivamente de candidaturas civiles".

En el acto de su reconstitución, la Junta Militar insiste, imperativamente, en la necesidad de una concertación política, económica y social, con los sectores civiles. ¿Cuáles son las bases de la concertación entre el poder militar y el poder civil emergente? Al promediar septiembre, el gobierno militar no había definido todavía la naturaleza del acuerdo. La tarea aún estaba pendiente. La conretería poco más tarde el órgano supremo del Estado autoritario.

En un clima de intranquilidad generalizada, los responsables de la conducción del país refinan el discurso con la intención de serenar tanto el campo civil como el militar. El ministro del interior aseguraba la prescindencia política del gobierno militar en el actual proceso. "Quede claro que nuestra prescindencia no es para con los modos o instituciones de la democracia", decía el general Reston.<sup>617</sup> Para agregar que 'no habremos de hacer nada en nuestro carácter de gobernantes, que privilegie o favorezca a un solo partido, por más democrático que sea'. Al día

615. "¿Hacia un tercer partido? La hora de los lápices afiliados", por Rodolfo Pandolfi, *El Economista*, 13/8/82.

616. 12/9/82. Subrayado nuestro.

617. *La Nación*, 28/9/82.

siguiente el jefe del ejército, a través de un trascendido oficioso,<sup>618</sup> renovaba su confianza en el presidente ante una ola de versiones que predecía como inevitable el relevo de Bignone.

Un día después, en lo que resulta un operativo conjunto, el general Bignone en su discurso de clausura de la reunión de gobernadores, celebrada en Salta, subraya la necesidad de consolidar un contexto para la democracia.<sup>619</sup> Forjar coincidencias, afirma el presidente, no significa en modo alguno contraer compromisos o emprender pactos electorales. "*El gobierno no hace ni quiere hacer trampas. No se trata de transigir con el poder*, sino de convenir entre argentinos un camino que tiene por único norte la vigencia irrestricta de la Constitución Nacional..."

En la medida en que el tiempo avanzaba, los diversos sectores de la sociedad civil percibían como más incierta e inestable la transición política. Con la recomposición de la Junta Militar se afirmaba la idea, dentro del régimen autoritario, de un presidente concertado o al menos la idea de la imposición de energéticos condicionamientos a la salida electoral. ¿Cuál es, sino, el sentido que tiene entre los militares la concertación con los sectores civiles? Era, por otra parte, el pensamiento de una autorizada fuente militar que dialogaba con *La Nación*.<sup>620</sup> "¿Para qué creían que se constituyó la Junta Militar?, interrogaba la fuente, o, ¿acaso alguien puede pensar que el más alto organismo del Estado habría de manifestarse ajeno a una cuestión tan vital para el futuro del país?" El poder autoritario, con las escasas fuerzas que aún le quedaban, hacía su juego y no lo ocultaba.

Era casi una ingenuidad política pensar en un *retiro incondicional* del poder militar instaurado en 1976. Pero no estaba todo dicho en la realidad política argentina. Las Fuerzas Armadas no podrán imponer un compromiso a los partidos, que tomaban distancia de un régimen disgregado, aislado y quebrado por sus crisis internas. Pero, por otra parte, ¿los militares sabían cómo se podía llegar a la concertación?

El gobierno de Bignone buscando reafirmar su autoridad presentaba un plan de acción de gobierno para el período octubre 1982-marzo 1984.<sup>621</sup> Los lineamientos y los contenidos del programa son tan generales que, al evitar provocar impugnaciones, ponen en duda el sentido de su finalidad y la probabilidad de su eficacia.

Por encima de las versiones desestabilizantes que cumplían con sus objetivos, se observa una incomunicación entre el presidente Bignone y la Multipartidaria, que evidencian una falta de reflejos políticos. El inmovilismo del gobierno parecía

618. *La Nación*, 29/9/82.

619. *La Nación*, 30/9/82.

620. 17/10/82. *La Semana Política*.

621. Véase el texto completo en *La Nación*, 21/10/82.

encontrar una explicación en la espera de las instrucciones de la Junta Militar sobre la concertación. Las agrupaciones políticas parecían estar más atadas por los problemas internos en un momento de recomposición partidaria. ¿Cómo completar, entonces, una ecuación en torno a la cual se movilizara un debate nacional sobre la concertación? Para una franja de la dirigencia política, entre la que se contaba Bittel, la Iglesia aparecía como una instancia natural de conciliación entre civiles y militares. Quien mejor formula la idea de una reconciliación, en la opinión de la Iglesia, es Vicente Solano Lima. Por su parte, la interpartidaria avanza en la misma dirección al entrevistarse con el cardenal Juan Carlos Aramburu. El presidente del Episcopado Argentino se mostraba dispuesto a "bendecir" una convocatoria de todos los sectores nacionales "para lograr un acuerdo sustancial para el Estado democrático", aunque advertía que "la iglesia no convoca pues su misión es prestar servicios".<sup>622</sup>

La mediación eclesial solicitada por la dirigencia partidaria en un proceso de transición incierta tendía a encontrar el garante de un compromiso entre civiles y militares. La Iglesia aparecía dispuesta a promover un entendimiento (a bendecirlo no a convocarlo) entre las fuerzas nacionales. Hay una recurrente tendencia de la clase política, en la historia argentina, a apelar a la autoridad de la Iglesia para encontrar las soluciones a los desgarramientos de la sociedad. La gestión de la iglesia católica pasaba a ser, en la estrategia partidaria, un camino válido para la búsqueda de un acuerdo con el poder militar. Los límites de esa acción estaban dados por la negativa de la Multipartidaria a negociar en los términos propuestos por el gobierno militar.

Finalmente, el órgano supremo del Estado autoritario anuncia, a mediados de noviembre, los *temas de la concertación*. En dos textos, el Mensaje de la Junta a la Nación y las Directivas al Poder Ejecutivo,<sup>623</sup> se define el sentido del compromiso entre civiles y militares y se fijan los puntos básicos de la transacción que allanará el camino a la salida constitucional. En el Mensaje, la Junta Militar propone a la concertación como el mecanismo de mediación adecuado para asegurar la futura estabilidad política de la Nación.

Se asignaba, asimismo, al poder ejecutivo nacional la responsabilidad de instrumentar tal acuerdo con la dirigencia nacional, con el fin de lograr el restablecimiento institucional. Para iniciar esa tarea la Junta Militar impartía las *Directivas* necesarias para encontrar los puntos de coincidencias entre los sectores involucrados.

622. *La Nación*, 9/11/82.

623. Ver ambos textos en *La Nación*, 12/11/82. Los mismos fueron presentados en un mismo acto. Los subrayados son nuestros.

En las directivas al poder ejecutivo, la Junta señalaba, con torpeza política y con mala forma, los temas en torno a los cuales girará la negociación para el traspaso del poder. La lista no era exhaustiva y, entre otros puntos, se indicaban:

"Vigencia del estado de sitio, mecánica y secuencia para el acto electoral y para la entrega del poder (*Ley y cronograma electoral*); *lucha contra el terrorismo; desaparecidos; plan económico; deuda externa; Yaciretá; presupuesto 1984; ley 22.105 (Asociaciones Gremiales de Trabajadores); conflicto Malvinas; diferendo austral (Beagle); investigación de ilícitos; estabilidad de la justicia; presencia constitucional de las Fuerzas Armadas en el próximo gobierno nacional*".

De los temas subrayados por nosotros como los más importantes, hay uno que quizás aparece como el más difícil en la negociación: la no revisión de lo actuado por las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión. De la negativa de la clase política a acordar sobre este tema nacerá unos meses más tarde la ley de "autoamnistía", proclamada por el propio gobierno militar.

En una primera valoración algunos observadores políticos señalaban, por lo menos, la falta de oportunidad<sup>624</sup> que demuestra la Junta Militar para iniciar las negociaciones. El mejor momento había pasado: las relaciones de fuerza le eran desfavorables. Se exigía ahora a los partidos políticos —en la etapa de descomposición del régimen autoritario— una definición pública, entre otros temas, sobre la responsabilidad por la lucha contra la subversión. La reacción de la oposición política frustra toda posibilidad de entendimiento entre civiles y militares en torno a los temas planteados. Los partidos se negaban, pues, a recibir un poder condicionado.

## 5. El rechazo a la concertación

Tal vez el punto más alto de presión ejercido por el régimen militar sobre los partidos lo constituyó el anuncio de las pautas para la concertación. Estas fueron explícitamente rechazadas por la dirigencia opositora. Impulsando las bases de la concertación los militares proponían *negociar la democracia*, dejando escaso margen de maniobra a las agrupaciones. Postulaban, pues, la *negociación de la transferencia del poder*, obligando a las fuerzas civiles a aceptar las bases de un

624. "El sentido de la oportunidad", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 12/11/82.

compromiso que garantizara a las Fuerzas Armadas la impunidad por las acciones dolosas (violación a los derechos humanos, ilícitos económicos) cometidas como consecuencia de la gestión de gobierno. El acuerdo debía contener, asimismo, otra serie de temas en los cuales los militares tampoco querían ser investigados (deuda externa, conflicto de Malvinas), como otros donde se pretendía discutir su presencia constitucional en el futuro gobierno nacional.

Las Fuerzas Armadas buscaban impedir o atenuar los efectos de las reacciones contra la política que implementaron. Requerían, pues, una *transacción* entre la salida institucional (o el manejo del gobierno por las fuerzas civiles) y la seguridad de no ser juzgados.

La negativa de la convergencia partidaria no es más que el rechazo a ese tipo de pacto; es la resistencia a un acuerdo impuesto unilateralmente por las Fuerzas Armadas, en un momento de desprestigio total del orden autoritario.

El tema del pacto fue tratado en la citada obra de O'Donnell y Schmitter.<sup>625</sup> Allí se lo define "como un acuerdo explícito, aunque no siempre explicitado o justificado públicamente, entre un conjunto selecto de actores que procura definir (o, mejor aún, redefinir) las reglas que rigen el ejercicio del poder, sobre la base de garantías mutuas concernientes a los 'intereses vitales' de quienes lo acuerdan".

Inspirándonos en esa definición podemos decir que el *pacto político democrático* es el compromiso que se establece entre actores rivales (las Fuerzas Armadas y las fuerzas civiles), que levantan intereses contrapuestos y/o conceptos diferentes sobre los sistemas de gobierno, con la finalidad de transferir y/o redistribuir el poder e impedir consecuencias políticas que serían perjudiciales para ambas partes. La firma de un pacto de esa naturaleza no significa necesariamente el retiro total y absoluto de los militares a los cuarteles. La negociación sobre la transferencia y/o redistribución del poder puede dar lugar a una "democracia tutelada" o a una "ruptura pactada", según los casos.

Todo pacto supone un *intercambio*. El pacto tiene por efecto intercambiar entre las partes algunos "bienes" (materiales o inmateriales): espacios de poder, aperturas políticas, garantías y/o seguridades de intereses sectoriales o corporativos, etc. El ejemplo venezolano que estudia Terry Lynn Kari<sup>626</sup> es sumamente elocuente, en la experiencia latinoamericana. El Pacto de Punto Fijo y la "Declaración de Principios y Programa mínimo de Gobierno", firmado en 1958, permitió un proceso de desmilitarización mediante un acuerdo entre las fuerzas políticas, económicas y las militares. A cambio de que las Fuerzas Armadas aceptaran un nuevo

625. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. 4. Op. cit.

626. "El petróleo y los Pactos Políticos: La transición a la democracia en Venezuela", en *Transiciones desde un gobierno autoritario, América Latina*. 2. Op. cit.

papel profesional, apolítico, recibieron la promesa del Estado de modernizar su equipamiento bélico, mejorar su situación económica y la seguridad de que todos los partidos renunciarían a la idea de someter a juicio a los jefes militares.

Por otra parte, el acuerdo garantizaba que los partidos políticos respetarían el proceso electoral y compartirían el poder de forma proporcional al resultado de las elecciones, además de una distribución equitativa de los beneficios estatales. Nada de eso ocurrió en la Argentina. Un régimen autoritario *desacreditado* y el deseo de un sector mayoritario de las Fuerzas Armadas de preservar la integridad institucional, posibilitó la salida electoral sin un acuerdo previo, como sucedió en 1972. Las enseñanzas transmitidas por Lanusse de nada sirvieron.

Un estudio comparativo de los procesos de desmilitarización en América Latina ha sido magníficamente abordado por Alain Rouquié.<sup>627</sup> El autor resalta la forma que toma, en los diferentes casos, el abandono de los militares de la escena política. De esta manera encontramos formas "graduales" de democratización, liberalizaciones controladas sin rupturas, apertura de libre competencia democrática, etc., en donde en numerosos casos la apertura o la institucionalización no han significado más que nuevos repliegues tácticos, y en algunas otras situaciones se han producido casos exitosos de desmilitarización. Siempre teniendo en cuenta, como lo subraya Rouquié, que la desmilitarización del gobierno no implica necesariamente la desmilitarización del poder.

¿El de Argentina es un caso de democracia pactada como la de Venezuela o de Colombia? La transición democrática en Argentina no se abre paso mediante un pacto. *No hay transición pactada; no hay un pacto fundante para la constitución de un nuevo régimen, pero tampoco hay una ruptura total con el régimen anterior*. Algunos elementos del antiguo régimen van a continuar en el nuevo orden político. Y es aquí donde revela interés la hipótesis de "*pacto postergado*",<sup>628</sup> de un pacto diferido en el tiempo, que crea una situación no clausurada sino más bien suspendida. Los sacudones militares en tiempos de la democracia que derivan en las leyes de "obediencia debida" y "punto final", como en el indulto presidencial, pueden explicarse en clave de pacto postergado.

En la opinión de Portantiero,<sup>629</sup> la combinación de rasgos diferentes le otorgan a la transición democrática un estatuto *sui generis*. "La transición argentina —dice el autor— no es discontinua: no hubo una caída del antiguo régimen, el que, en todas sus bases fundamentales, se prolonga en la nueva situación. Pero, a

627. "La desmilitarización y la institucionalización de los sistemas políticos dominados por los militares en América Latina", en *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparadas*. 3. Op. cit.

628. La idea fue tomada de Hans Jürgen Phule, *El Cronista* (Suplemento Cultural), 28/7/91.

629. "La transición entre la confrontación y el acuerdo", en *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Op. cit., pág. 261.

su vez, no es el producto de una negociación clara o de una pautaada autodisolución del autoritarismo".

Desde una visión similar, Edgardo Catterber sostiene que "... la transición argentina osciló entre una ruptura total con el régimen anterior y una cierta continuidad".<sup>630</sup> Y un poco más adelante agrega que: "... la transición argentina constituye un híbrido, donde si bien no hubo una continuidad legal con el régimen anterior tampoco existió un corte abrupto con el mismo".

En verdad, la instauración de la democracia no es el resultado de la "toma de la Basilla" o de una revolución. El retiro casi desordenado de los militares a los cuarteles no significa la desmilitarización del poder. El derrumbe del orden autoritario es el resultado de su propia ineptitud política antes que el producto del acoso sufrido por las movilizaciones sociales. Al no establecerse un acuerdo explícito o implícito, la transición democrática es conducida unilateralmente por las Fuerzas Armadas hasta el momento del traspaso del poder al gobierno elegido por sufragio popular. Los partidos no negociaban con el régimen de facto la salida electoral, pero tampoco temían la iniciativa y la voluntad de conformar una alianza antiautoritaria que fuera precipitando los pasos de su caída.

El régimen militar argentino se derrumba, entonces, (luego de Malvinas) en medio de una profunda crisis interna, desgastado y deteriorado por la acción de seis años de gobierno. Al fracaso político y económico se agrega la derrota militar, única esfera de su exclusiva competencia. Los partidos opositores pueden, por esas circunstancias, escapar a la concertación que reclamaban las Fuerzas Armadas a mediados de noviembre de 1982.

En esas condiciones, pues, el traspaso del poder del autoritarismo a la democracia se hará mediante un proceso de transición no pactado, sin que ello signifique el derrumbe total del antiguo régimen.

Apenas conocidas las pautas de la concertación numerosos dirigentes políticos expresan su disconformidad. La Multipartidaria formula un rechazo orgánico por considerarla extraña a la Constitución Nacional y condicionante del futuro gobierno constitucional, cinco días más tarde. Al mismo tiempo informa la decisión de poner en marcha una movilización nacional con todos los sectores, a realizarse el 16 de diciembre, con motivo del aniversario de la propuesta del nucleamiento.

En un breve comunicado la convergencia resuelve:

"I. Rechazar el intento de 'concertación' que trata de imponer el régimen gobernante por ser extraña a la Constitución Nacional y condicionante del próximo gobierno elegido por el pueblo".<sup>631</sup>

630. *Los argentinos frente a la política*. Op. cit. p. 19.

631. *Clarín*, 17/11/82. Subrayado nuestro.

¿Por qué fracasó la concertación? ¿Podrían haber asumido otra actitud los dirigentes políticos? ¿Se podría transar públicamente los ilícitos económicos y las atrocidades cometidas por la violación de los derechos humanos? La respuesta no podía ser otra. El torpe manejo del gobierno militar para dar solución a los conflictos generados en estos años ahonda aún más su desprestigio. La dirigencia toma distancia de la propuesta y señala el único marco posible de resolución de esos conflictos: la Constitución Nacional.

De esta manera, el gobierno militar cede la iniciativa<sup>632</sup> que en parte había recuperado desde la finalización del conflicto de Malvinas. Al tomar distancia en esas circunstancias, el nucleamiento multipartidario sabe que define un perfil alternativo. Repueba totalmente las formas y el método empleado y objeta parcialmente el contenido de los quince temas presentados. Sobre algunos de ellos, las fuerzas políticas no se hubieran cerrado a discutir sus puntos de vista, pero en otro contexto y en otras condiciones y jamás como una imposición unilateral.

Las Fuerzas Armadas no ocultan la decepción y el desagrado que les producía la negativa a aceptar aquellas directivas que significaban su abolición. El fracaso de la concertación les demandará un cambio de estrategia y una modificación en el tenor de las exigencias. Cuando en marzo de 1983 definen el cronograma electoral dejan un tiempo más que prudencial entre la fecha de las elecciones y la entrega del poder, que fue interpretado como la *apertura de una nueva fase de negociación* que se entablaría con el candidato que resultase electo.

Las diferencias entre las partes dio lugar a un polémico diálogo cuando se habló de las "culpas concurrentes". Los políticos en su descargo reprochaban al poder militar la falta de gestos de reconciliación, que ellos sí habían demostrado en diversas oportunidades. El papel de mediación de la iglesia se estrechaba ante la interpretación de una dirigencia que estimaba que el diálogo se agotaba por la falta de respuesta del gobierno. Las gestiones de reconciliación no podían sortear las sospechas mutuas que se habían instalado en una sociedad que aceptaba como adversarios a civiles y militares. ¿Cómo concertar sin una base mínima de confianza?

Mientras la dirigencia sindical concretaba, el 6 de diciembre, con éxito un paro a nivel nacional, que unía a las dos CGT, la dirigencia política opositora discutía la viabilidad de la marcha cívica del día 16. Un proceso de transición conducido unilateralmente por los protagonistas del régimen militar se encontraba con la reacción de una renacida y activa sociedad civil. Aunque en este campo los "blandos" de la Multipartidaria mostraban sus aprensiones y falta de decisión. Carlos Contín, por ejemplo, desautorizaba la declaración de adhesión a la huelga nacional lanzada por ese organismo.<sup>633</sup> La oposición a la marcha fue defendida por un

632. "La iniciativa cambió de mano", *El Economista*, 19/11/82.

633. *La Nación*, 7/12/82.



número importante de dirigentes peronistas y radicales temerosos de que la misma resultase incontrolable.<sup>634</sup>

Una sociedad que se liberaba de los lazos autoritarios iba conquistando progresivamente mayores espacios públicos de lucha y de protesta, organizados de manera autónoma.

Finalmente, una multitudinaria "Marcha del Pueblo" se realizó el 16 de diciembre, superando los cálculos<sup>635</sup> de los organizadores, por el impulso de segmentos de la población que se incorporaban espontáneamente a los espacios abiertos para reclamar el cierre del ciclo autoritario. Con graves disturbios,<sup>636</sup> un manifestante muerto y numerosos heridos y detenidos, en medio de corridas, pedreas, gases lacrimógenos, culminó "la marcha de la democracia por la reconstrucción nacional".

En un comunicado oficial,<sup>637</sup> el presidente Bignone responsabiliza a los activistas de izquierda de la acción perturbadora, estableciendo "una clara distinción entre la conducta de quienes acudieron al acto a reafirmar su vocación democrática y las acciones de elementos provocadores". Sin una explicación suficiente y veraz de los sucesos, salvo el pretexto de los "provocadores de siempre", el gobierno no respondía livianamente a lo que aparecía como un plan de provocación.<sup>638</sup>

En un clima emocional, de reprobación al gobierno militar y de propaganda golpista, la iglesia persiste con su "servicio" de reconciliación. El comentarista de la semana política de *La Nación*,<sup>639</sup> de acuerdo con la información recogida en "fuentes confiables", resume el pensamiento actual del episcopado: la iglesia entiende que se debe llegar a los comicios a cualquier costo, para ello es indispensable:

1. Convencer a los políticos para que *moderen sus críticas* y ataques a las Fuerzas Armadas, para no continuar debilitando el frente militar.

2. Encontrar una solución al problema de *los desaparecidos* sobre la base de algún reconocimiento de los excesos cometidos. "No se puede perdonar sin conocer el pecado que se perdona", decía la fuente.

634. "La inopuntidad del gobierno", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 10/12/82.

635. Las estimaciones de la concurrencia varían de 25.000 hasta 150.000, según la fuente. Tal vez una cifra equidistante como la dada por *La Nación*, 80.000 personas, puede ser la mejor.

636. *Clarín*, 17/12/82.

637. *Clarín*, 18/12/82.

638. Rodolfo Pandolfi comenta en su artículo "Los contendientes se preparan" (*El Economista*, 24/12/82) que durante las primeras 24 horas de ocurridos los incidentes, canales de televisión que nunca o casi nunca informan sobre actos políticos dieron abundante material gráfico sobre los incidentes, insinuando en forma burda que el gobierno militar significaba el orden y los políticos de la multipartidaria el desorden.

639. 19/12/82.

3. Convencer al gobierno de que se debe buscar la manera de *atenuar la situación social* a través de mejoras salariales. La iglesia creía haber encontrado buena receptividad, sobre todo en los dos primeros puntos.

¿Sobre qué base se podía reanudar el diálogo entre civiles y militares luego del rechazo de las pautas de la concertación y de la marcha de la Multipartidaria? El gobierno ensayaba una nueva etapa de diálogo formal convocando a todos los partidos. Ante el esfuerzo estéril de las oportunidades anteriores, proponía ahora abordar temas concretos con vistas a las próximas elecciones<sup>640</sup> Paradjicamente, el general Alberto Schollaert, comandante de la Brigada X, en un discurso político, cuando menos inoportuno e inadecuado, acentuaba la dicotomía entre civiles y militares al caracterizar algunos días antes a los políticos como "tristes cuentavotos".<sup>641</sup> No menos felices fueron las declaraciones del ministro del interior, en la que se afirma que los partidos políticos piden fecha de elecciones "por mezquindad".<sup>642</sup>

El acto de la Multipartidaria fue un hito fundamental de la política opositora en la lucha contra el proceso militar. Una concentración unitaria de sectores políticos y sociales, ganando los espacios públicos, reclama el fin de la dictadura y alienta la constitución de un nuevo orden político. Por otra parte, fue la expresión de una coincidencia interpartidaria que reunía, entre otros, a los dirigentes de los dos partidos mayoritarios, que en poco tiempo más estarían enfrentados en una ruda competencia electoral. Al momento de la marcha esos partidos se debatían en ásperas luchas internas con el objeto de dirimir el candidato presidencial.

El mismo día de la "Marcha del Pueblo por la Democracia y la Reconstrucción Nacional", la Multipartidaria entrega a la prensa, y no al gobierno, un documento<sup>643</sup> que contiene una crítica severa al régimen militar:

"En ese contexto, la dictadura militar no revela claras intenciones de reinstalar la República y, por el contrario, reincide en imponer *condicionamientos* al futuro gobierno constitucional, ya sea *insertándole elementos de continuismo* o transfiriéndole graves problemas cuya solución es de su directa responsabilidad".

Inmediatamente resalta las "cinco cuestiones" que caracterizan al régimen militar y lo ubican como un factor de perturbación para la reconciliación y la unidad nacional. Ellas son:

640. *La Nación*, 21/12/82. Política Nacional.

641. La inopuntidad del gobierno", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 10/12/82.

642. *Clarín*, 23/12/82.

643. *La Nación*, 17/12/82. Texto completo.

1. Una insistente ambigüedad en torno al proceso de normalización institucional.
2. Una actitud esquiva ante la necesidad de una franca solución a la cuestión de los desaparecidos.
3. La trama de compromisos existentes en la alta cúpula militar se manifiesta en la demora en esclarecer las cuestiones relacionadas con la *guerra de Malvinas*.
4. La ratificación, otra vez, de una política económico-social que ha sido rechazada de un modo contundente por todo el país.
5. La negación sistemática de los derechos sindicales que otorga nuestra constitución.

En medio de un tono severo, se reclama de manera concreta un calendario preciso para la normalización definitiva del país, que determine "la transferencia del poder a las autoridades que resulten electas *no más allá del 12 de octubre de 1983*"

En un clima explosivo de manifestaciones públicas y abiertas en actos, mítines, publicaciones y medios de comunicación, la Junta Militar exige prudencia y se muestra amenazante ante lo que considera una campaña generalizada de agravios contra las Fuerzas Armadas. En un documento<sup>644</sup> del mes de febrero de 1983 se alude a "una campaña destinada a desprestigiar" a la institución, "que apela a las emociones más que al razonamiento", afectando al conjunto del organismo. En consecuencia, "las declaraciones atribuidas a personalidades políticas y publicaciones de algunos medios de comunicación social lejos de facilitar el deseado reencuentro nacional... ahondan antinomias e interfieren con la institucionalización del país".

El enfrentamiento entre civiles y militares es una constante desde 1930 en la política argentina, que los integra como aliados/adversarios. ¿Cómo desmilitarizar la sociedad y el Estado? ¿Cómo lograr que las Fuerzas Armadas conserven únicamente una inserción profesional dentro de la democracia, subordinadas al poder civil? Este es el gran dilema que se le planteará al gobierno constitucional surgido de las elecciones de 1983. El alcance de la militarización de una sociedad no puede ser comprendido sin que se determine el grado de "pretorianización" de su sistema político y sin que se defina los rasgos autoritarios de su cultura política. No es posible la separación entre cultura política y régimen político.

La mayoría de la dirigencia política de oposición, como surge de la lectura de sus declaraciones individuales o de los documentos de la Mutipartidaria, entocaba el problema del surgimiento del autoritarismo, o de la militarización de la sociedad, desde una interpretación diferente, casi simplista y unilateral: a partir

de la naturaleza de las *alianzas*. En verdad no puede reducirse a una sola causa la explicación del fenómeno autoritario. Más que pensar en determinantes unívocos hay que pensar en una trama compleja de relaciones entre Estado, sociedad, régimen político, cultura política. El origen del autoritarismo obedece a motivaciones profundas que se inscriben en la conflictualidad de la sociedad argentina. Por otra parte, hay que reconocer que los regímenes militares tienen su propia lógica. En aquella corriente de interpretación se encontraban, por ejemplo, en marzo de 1983 dos importantes líderes políticos: Raúl Alfonsín<sup>645</sup> y Antonio Cafiero.<sup>646</sup> El primero habla de una alianza de la oligarquía con las Fuerzas Armadas, y el segundo, de una utilización reiterativa de las Fuerzas Armadas por una minoría, como brazo político de experimentos restauradores.

La democracia posprocecionista ha posibilitado un cambio notable en la comprensión del fenómeno autoritario por parte de la clase política, la que ha demostrado un apego y una voluntad de defensa de las instituciones pocas veces conocida. Los ciudadanos han experimentado, más allá de sus diferencias con el gobierno, una marcada lealtad al Estado democrático. Las sucesivas crisis (Semana Santa, Monte Caseros, Villa Martelli, La Tablada) por las que iba a atravesar la democracia—incluida la grave crisis económica—no daría lugar a una oposición desleal al sistema. El comportamiento es significativo, porque representa una ruptura con una tradición política de falta de lealtad de los partidos, imputable también a la mayoría de los ciudadanos que ante el fracaso de un gobierno civil apelaron a fórmulas alternativas de legitimidad en la dominación militar. Una cultura política con rasgos autoritarios ha comenzado a cambiar.

## 6. La concertación de los 90 días

En el último día de febrero, el presidente Bignone confirmaba oficialmente<sup>647</sup> el llamado a elecciones para el día 30 de octubre y anunciaba el traspaso del poder para el día 30 de enero de 1984. El anuncio es de gran trascendencia para cualquier país que se encuentra sumergido en un orden autoritario. En la Argentina, el hecho no deja de ser importante y viene a corroborar adelantos anteriores. El efecto social no es mayor porque se duda de las intenciones gubernamentales. Sin embargo, los partidos fueron ganando el centro del escenario nacional y se preparaban para la contienda electoral.

645. "Modelar la democracia argentina con un movimiento democrático mayoritario, popular y reformista", en *Estrategia*, N° 73-74, Buenos Aires, 1983.

646. "Reflexiones sobre la crisis argentina", en *Estrategia*, N° 73-74, Op. cit.

647. *Clarín*, 1/3/90.

A pesar de la manifestación oficial, la ley de convocatoria a elecciones se hizo esperar. Fue sancionada recién a mediados de julio, formalizando legalmente los plazos y los términos de un llamamiento que ya se conocía. El gobierno militar daba así un paso más en el compromiso de una salida electoral, que por momentos tenía un andar titubeante.

En los ocho meses que corren entre la comunicación presidencial y la fecha de los comicios prevalece una cierta incertidumbre, alimentada como veremos por algunas circunstancias, que se va despejando a medida que el 30 de octubre aparece como irreversible. En un camino todavía sinuoso, los partidos políticos —sin acercarse al régimen militar pero tampoco sin combatirlo— en una actitud moderada supieron cerrar el espacio a los sueños restauradores.

En la Argentina no hubo transferencia exitosa del poder. Esta se realiza en el más absoluto fracaso militar. No obstante, ¿durante la transición las elecciones fueron "libres y competitivas"?<sup>648</sup> ¿Hubo proscipciones? ¿Los partidos fueron controlados por el régimen autoritario? Estas serán algunas de las preguntas que intentaremos responder más adelante.

El mensaje presidencial indicaba dos etapas bien diferenciadas que debían transitar los partidos políticos en los ocho meses que restaban hasta el día de los comicios. "Una primera etapa muy clara que conducirá a que los partidos renueven o confirmen sus actuales autoridades en un proceso interno en cada partido. Una segunda etapa será la de los partidos, ya entre sí, exponiendo sus ideas y sus candidatos para acceder al poder".

Los anuncios contribuían a la distensión del panorama político. Bignone reiteraba la prescindencia del régimen militar: "el gobierno no disputa el poder, lo entrega". Alentaba igualmente la decisión de un llamado a elecciones generales, en el que el pueblo votaría (desde presidente hasta concejales) en un mismo acto. Atrás quedaban aquellas fantasías que imaginaban un proceso de democratización progresiva, que partiendo desde las comunas concluiría con el tiempo en la sucesión presidencial. Los partidos conservadores, con base provincialista, se habían inclinado por esta iniciativa. Asimismo, el gobierno proclamaba que las autoridades fueran elegidas por los mecanismos adoptados por la Constitución Nacional, sin introducir modificaciones, excepto que los partidos expresaran lo contrario. ¿Se encontraba el país ante un punto sin retorno?<sup>649</sup>

A ciertos observadores políticos y dirigentes partidarios les llamó la atención la *prolongada instancia*, de noventa días, entre el acto comicial y la fecha de asunción del gobierno constitucional. Un espacio tan prolongado para el traspaso del

648. Guy Hermet, Alain Rouquié, J.J. Linz, ¿Para qué sirven las elecciones?, FCE, México, 1982.

649. Véase el artículo de Rodolfo Pandolfi, "El punto sin retorno y las expectativas", en *El Economista*, 4/3/83.

poder revelaba una intención determinada, que fue calificada como "La negociación de los 90 días". Era el tiempo necesario que reclamaba el régimen militar para convenir con el presidente electo una "prudente" continuidad de las estructuras de mando de las fuerzas. El periódico *La Nación*<sup>650</sup> atribuía al general Nicolaides las razones que daban una explicación a la apertura de una nueva negociación:

1. La distancia que medía entre el 30 de octubre y el 30 de enero coincide con el período anual de ascensos y retiros de las Fuerzas Armadas.

2. Al no estar el presidente electo en funciones no podrá ejercer su condición constitucional de Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, las decisiones sobre las futuras cúpulas deberán ser adoptadas por los comandantes salientes, tal como lo vinieron haciendo en los últimos seis años.

3. Si la hipótesis anterior se complica en la "negociación de los 90 días" al menos se le sugeriría al mandatario electo los nombres de los futuros jefes militares.

Entre el 1° de marzo y el 30 de octubre, la transición política atraviesa por tramos difíciles que la movilizan, y que son la consecuencia de una sucesión de hechos importantes: un *agitado clima antidiictatorial* que despierta fuertes reproches en las Fuerzas Armadas, el impacto que produce (en la sociedad, pero particularmente en sectores del peronismo y en el frente militar) la denuncia de un *pacto militar-sindical* formulada por Raúl Alfonsín, la concreción de dos paros generales, las divergencias militares por el tratamiento de la deuda de las empresas estatales y la ley de amnistía, son reveladores de momentos de fuerte tensión.

Cada acción, resistencia o medida de lucha, proveniente de la sociedad civil merecía una réplica del campo militar. Luego del paro nacional<sup>651</sup>, de amplio alcance efectuado el 28 de marzo por las dos CGT, el jefe de la armada levanta su voz de alarma ante lo que considera un avance del poder sindical dentro del escenario nacional. "... es posible que el próximo gobierno constitucional sea de transición,<sup>652</sup> prevenía el almirante Franco, despertando sospechas sobre una predisposición militar a tutelar la clase política. El clima político se enrarecía, con las medidas de fuerza, las marchas anunciadas por la dirigencia gremial y la importancia del régimen militar para dar respuesta a una desoladora crisis económico-social. La relación entre autoridades militares y sindicales creaba malestares, por

650. *La Semana Política*: "La negociación de los 90 días", 6/3/83.

651. Véase "El recurrente síndrome del 45", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 25/5/83.

652. *La Nación*, 3/4/83. *La Semana Política*.

lo que la reforma de la ley sindical y la ley de obras sociales parecían entrar en un compás de espera.

La Junta Militar con un "documento final"<sup>653</sup> sobre la lucha antisubversiva pretende poner fin al capítulo más doloroso del Proceso de Reorganización Nacional, para eludir las responsabilidades que emanan de las atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas. Dice el texto: "Las Fuerzas Armadas, por intermedio de la Junta Militar, asumen la *cuota de responsabilidad histórica* que les compete en el planeamiento y ejecución de las ideas en las que no se agotan las responsabilidades que frente a la República pudieran corresponder a otros sectores, sectores o instituciones".

El documento —que constituye, según la Junta, todo el material que se dispone para el conocimiento de la ciudadanía— recuerda que el gobierno constitucional de 1973 ordenó por decreto 261 del 5 de febrero de 1975 el aniquilamiento de la guerrilla tucumana y después, por decreto 2772, del 6 de octubre, se extendió las operaciones a todo el país. Señala que la naturaleza de la guerra obligó a procedimientos inéditos y que en ese marco se cometieron errores: "*las características de la acción terrorista obligaron a adoptar procedimientos inéditos de lucha*". Acción que en definitiva no deja de constituir un "acto de servicio".

La extensa<sup>654</sup> declaración concluye con cinco puntos que resumen el pensamiento de las Fuerzas Armadas en este grave problema, pretendiendo clausurar el tema de las responsabilidades frente a una sociedad que buscaba reconstruir un nuevo orden político en base a principios éticos:

"Por todo lo expuesto la Junta Militar declara:

1. Que la información y las explicaciones proporcionadas en este documento *es todo cuanto las Fuerzas Armadas disponen para dar a conocer a la Nación*, sobre los resultados y consecuencias de la guerra contra la subversión y el terrorismo.
2. Que en este marco de referencia, no deseado por las Fuerzas Armadas, y al que fueron impelidas para defender el sistema de vida nacional, *únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes*.

653. *La Nación*, 29/4/83, publica el texto completo. Subrayado nuestro.

654. El texto se divide en una Introducción y cuatro capítulos: 1) Los hechos, 2) los principios, 3) las secuelas del conflicto y 4) consideraciones finales.

No obstante la extensión es sumamente significativa la exclusión en el informe de toda referencia a las *Tres A* como grupo terrorista.

3. Que el accionar de los integrantes de las Fuerzas Armadas relacionadas con la guerra librada, constituyeron *actos de servicio*.

4. Que las Fuerzas Armadas *actuaron y lo harán toda vez que sea necesario* en cumplimiento de un mandato emergente del gobierno nacional, aprovechando toda experiencia recogida en esta circunstancia dolorosa de la vida nacional.

5. Que las Fuerzas Armadas someten ante el pueblo y el juicio de la historia estas decisiones, que traducen una actitud que tuvo por meta defender el bien común, identificado en esa instancia con la supervivencia de la comunidad, y cuyo contenido asumen con el dolor auténtico de cristianos que *reconocen errores* que pudieron haberse cometido en cumplimiento de la misión asignada".

En la amplia repercusión del documento predominan las manifestaciones de disconformidad. El pronunciamiento de la iglesia reconoce *aspectos positivos*, pero lo califica de "insuficiente".<sup>655</sup> Tal vez la manifestación más importante vino de la marcha de los derechos humanos en repudio al informe oficial.<sup>656</sup>

La denuncia de Raúl Alfonsín de la existencia de un pacto militar-sindical, fue precedida por formales declaraciones del jefe del ejército,<sup>657</sup> general Nicolaidis y del titular de la Armada,<sup>658</sup> almirante Franco, en el sentido de que jamás volverían a derrocar a un gobierno constitucional. ¿Tal declaración de fe democrática o profesional es suficiente para garantizar la estabilidad del sistema? O al menos, ¿contribuyen a reforzar la idea de que la transición democrática es irreversible? El tiempo demostrará el grado de desmilitarización que alcanza la sociedad argentina, lo que no dependerá de los actores militares.

La polémica sobre el acuerdo corporativo se convierte en uno de los temas trascendentales de la política argentina, absorbiendo la atención nacional en la última semana de abril y en el mes de mayo. Las declaraciones del dirigente radical conmueven a la estructura del ejército<sup>659</sup> y repercuten fuertemente en el partido justicialista y en la Multipartidaria. Se denuncia el entendimiento entre un sector del ejército y un sector del peronismo. Los nombres aportados por Alfonsín son: los generales Cristino Nicolaidis, Jorge Suárez Nelson, Juan Carlos Timarco y el sector sindical liderado por Lorenzo Miguel. Las conversaciones mantenidas<sup>660</sup>

655. *Clarín*, 6/5/83.

656. *Clarín*, 21/5/83. Las cifras de los manifestantes oscilan según la fuente, pero la cifra equidistante puede alcanzar el número de 50.000 personas.

657. *La Nación*, 21/4/83.

658. *Ambio Financiero*, 4/3/83.

659. "Los generales y los radicales", por Rodolfo Pandolfi, *El Economista*, 20/4/83.

660. Véase "La denuncia de Alfonsín. Se conmueve el tablero gremial", por Luis Somme, en *El economista*, 29/4/83.

lo que la reforma de la ley sindical y la ley de obras sociales parecían entrar en un compás de espera.

La Junta Militar con un "documento final"<sup>653</sup> sobre la lucha antisuversiva pretende poner fin al capítulo más doloroso del Proceso de Reorganización Nacional, para eludir las responsabilidades que emanan de las atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas. Dice el texto: "Las Fuerzas Armadas, por intermedio de la Junta Militar, asumen la *cuota de responsabilidad histórica* que les compete en el planeamiento y ejecución de las ideas en las que no se agotan las responsabilidades que frente a la República pudieran corresponder a otros estamentos, sectores o instituciones".

El documento —que constituye, según la Junta, todo el material que se dispone para el conocimiento de la ciudadanía— recuerda que el gobierno constitucional de 1973 ordenó por decreto 261 del 5 de febrero de 1975 el aniquilamiento de la guerrilla tucumana y después, por decreto 2772, del 6 de octubre, se extendió las operaciones a todo el país. Señala que la naturaleza de la guerra obligó a procedimientos inéditos y que en ese marco se cometieron errores: "*las características de la acción terrorista obligaron a adoptar procedimientos inéditos de lucha*". Acción que en definitiva no deja de constituir un "*acto de servicio*".

La extensa<sup>654</sup> declaración concluye con cinco puntos que resumen el pensamiento de las Fuerzas Armadas en este grave problema, pretendiendo clausurar el tema de las responsabilidades frente a una sociedad que buscaba reconstruir un nuevo orden político en base a principios éticos:

"Por todo lo expuesto la Junta Militar declara:

1. Que la información y las explicaciones proporcionadas en este documento *es todo cuanto las Fuerzas Armadas disponen para dar a conocer a la Nación*, sobre los resultados y consecuencias de la guerra contra la subversión y el terrorismo.
2. Que en este marco de referencia, no deseado por las Fuerzas Armadas, y al que fueron impelidas para defender el sistema de vida nacional, *únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes*.

653. *La Nación*, 29/4/83, publica el texto completo. Subrayado nuestro.

654. El texto se divide en una Introducción y cuatro capítulos: 1) Los hechos, 2) los principios, 3) las secuelas del conflicto y 4) consideraciones finales.  
No obstante la extensión es sumamente significativa la exclusión en el informe de toda referencia a las *Tres A* como grupo terrorista.

3. Que el accionar de los integrantes de las Fuerzas Armadas relacionadas con la guerra librada, constituyeron *actos de servicio*.

4. Que las Fuerzas Armadas *actuaron y lo harán toda vez que sea necesario* en cumplimiento de un mandato emergente del gobierno nacional, aprovechando toda experiencia recogida en esta circunstancia dolorosa de la vida nacional.

5. Que las Fuerzas Armadas someten ante el pueblo y el juicio de la historia estas decisiones, que traducen una actitud que tuvo por meta defender el bien común, identificado en esa instancia con la supervivencia de la comunidad, y cuyo contenido asumen con el dolor auténtico de cristianos que *reconocen errores* que pudieron haberse cometido en cumplimiento de la misión asignada".

En la amplia repercusión del documento predominan las manifestaciones de disconformidad. El pronunciamiento de la iglesia reconoce *aspectos positivos*, pero lo califica de "insuficiente".<sup>655</sup> Tal vez la manifestación más importante provino de la marcha de los derechos humanos en repudio al informe oficial.<sup>656</sup>

La denuncia de Raúl Alfonsín de la existencia de un pacto militar-sindical, fue precedida por formales declaraciones del jefe del ejército,<sup>657</sup> general Nicolaides y del titular de la Armada,<sup>658</sup> almirante Franco, en el sentido de que jamás volverían a derrocar a un gobierno constitucional. ¿Tal declaración de fe democrática o profesional es suficiente para garantizar la estabilidad del sistema? O al menos, ¿contribuyen a reforzar la idea de que la transición democrática es irreversible? El tiempo demostrará el grado de desmilitarización que alcanza la sociedad argentina, lo que no dependerá de los actores militares.

La polémica sobre el acuerdo corporativo se convierte en uno de los temas trascendentales de la política argentina, absorbiendo la atención nacional en la última semana de abril y en el mes de mayo. Las declaraciones del dirigente radical conmueven a la estructura del ejército<sup>659</sup> y repercute fuertemente en el partido justicialista y en la Multipartidaria. Se denuncia el entendimiento entre un sector del ejército y un sector del peronismo. Los nombres aportados por Alfonsín son: los generales Cristino Nicolaides, Jorge Suárez Nelson, Juan Carlos Trimarco y el sector sindical liderado por Lorenzo Miguel. Las conversaciones mantenidas<sup>660</sup>

655. *Clarín*, 6/5/83.

656. *Clarín*, 21/5/83. Las cifras de los manifestantes oscilan según la fuente, pero la cifra equidistante puede alcanzar el número de 50.000 personas.

657. *La Nación*, 21/4/83.

658. *Ámbito Financiero*, 4/3/83.

659. "Los generales y los radicales", por Rodolfo Pandolfi, *El Economista*, 20/4/83.

660. Véase "La denuncia de Alfonsín. Se conmueve el tablero gremial", por Luis Somine, en *El economista*, 29/4/83.

en los últimos meses entre jefes del ejército y los dirigentes enrolados en la 62 organizaciones peronistas, toman "estado público en forma abrupta" a partir de las manifestaciones de Alfonsín.

Entre los desmentidos de los sectores involucrados y las acusaciones recíprocas transcurre buena parte de una discusión que deja un saldo político considerable al precandidato radical. ¿Cuál fue la estrategia de Alfonsín? Quebrar la convivencia entre un segmento del ejército y una franja del peronismo, apoyándose en los reparos<sup>661</sup> que oponían, por distintos motivos, a un acuerdo militar-sindical, la fuerza aérea, la armada y buena parte del ejército. Asimismo, la denuncia era bien recibida en una franja importante de la sociedad proclive a rechazar un esquema corporativo que, en definitiva, conspiraría contra la transición democrática.

Cuando aún no había desaparecido del universo político los efectos del impacto que produjo el asesinato del dirigente del peronismo revolucionario Eduardo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi,<sup>662</sup> se conoció la decisión del restablecimiento del derecho de huelga<sup>663</sup> y la sanción de la ley electoral (n° 22.838).<sup>664</sup> Esta última era uno de los instrumentos legales más esperados por la clase política en la medida en que posibilita la estructuración del sistema de partidos y permite la efectiva *normalización constitucional*.

La ley electoral (que convalida sin reformas el proyecto aprobado previamente por la junta militar) establece, ajustándose a la Constitución Nacional, la elección indirecta del presidente y vice de la Nación: la elección de dos senadores por distrito; la adopción del sistema de representación proporcional D'Hont con un límite del 3% del padrón electoral para la obtención de cargos.

El mes de junio es uno de los más convulsionados de la transición por las versiones golpistas,<sup>665</sup> las declaraciones del jefe de policía de Buenos Aires acusado de la muerte de Cambiasso y Pereyra Rossi, y los rumores de la presencia en el país de los dirigentes montoneros Firmenich y Vaca Narvaja. Mientras la revista *La Semana* publicaba un adelanto del libro de Ramón Camps *El poder en la sombra*, el general Nicolaides<sup>666</sup> afirmaba que de comprobarse la presencia de los dirigentes montoneros en la Argentina se estaría ratificando los indicios de

reactivación de la ideología subversiva. En tal caso las Fuerzas Armadas estarían preparadas para impedir cualquier amago de perturbación del proceso de institucionalización.

Más explosivas y provocativas fueron las declaraciones del general Fernando Verplaetsen respondiendo a las acusaciones de los fusilamientos de Rosario: "nos acusan de falsear los hechos. Yo digo que no hay diálogo posible, ni armisticio, ni alto el fuego, ni pacto entre caballeros, ni arrepentimiento posible, ni *tzamien-to de bandera blanca*". Su ofensiva traspasó las fronteras de la "lucha contra la subversión" para alcanzar el terreno de la democracia: "No vamos a aceptar la polémica barata de los vendedores de palabras, ni vamos a entrar en el *deplorable juego de los comerciantes de la política*". El régimen autoritario había hallado un digno sucesor del general Camps al frente de la policía bonaerense.

Dentro de ese clima puede explicarse el discurso, no anunciado, del presidente de la Nación. Bignone<sup>667</sup> reafirmaba la decisión del gobierno de institucionalizar el país en los plazos previstos y advertía que en ningún caso se toleraría o permitiría que el resultado de la lucha antsubversiva "sea negado, ni que cualquier aspecto de su trámite sea empleado para alentar nuevamente la violencia". Para señalar, luego, los inconvenientes que podía tener la transición democrática: "No faltarán los inconvenientes ni obstáculos en el camino que nos resta transitar. Buena parte de esos inconvenientes y obstáculos pueden surgir como resabios de un capítulo dramático de nuestra historia reciente: la guerra librada contra la subversión y el terror organizado".

El 13 de julio de 1983 el poder ejecutivo daba a conocer el texto de la ley 22.847 de *convocatoria a elecciones generales* de autoridades nacionales, provinciales y municipales para el 30 de octubre y el 14 de julio la Junta Militar derogaba los decretos que prohibían las actividades gremiales y políticas. La esperanza de los argentinos se acercaba a las horas decisivas.

El "nudo gordiano de la política argentina"<sup>668</sup> que nadie se atrevía a cortar pasaba por la "negación del olvido". El grueso de la oposición política exigía la responsabilidad judicial por los crímenes cometidos durante la "guerra sucia" contra la subversión. La elaboración de una ley de olvido había dividido nuevamente al campo militar. Los halcones, de una u otra fuerza, no entendían el sentido de la amnistía. La guerra contra la subversión era la única que no habían perdido y constituía el principio legitimante de la intervención militar. La sociedad, por el contrario, debía reconocerles el haber erradicado el terrorismo. No obstante, el razonamiento de los duros, los desacuerdos inter-armas se producían. La Armada<sup>669</sup>

661. "¿Hacia una polarización? Se encrespan las aguas políticas", en *El Economista*, 6/5/83.

662. Con la muerte de Cambiasso se perseguía descabezar el movimiento político legal de la Organización Montoneros. Ambos fueron secuestrados en Rosario y posteriormente fusilados. *La Voz*, 15/5/83.

La UCR y el PJ interpretaron que esas muertes intentaban desembosadamente obstaculizar el camino hacia las elecciones, *La Nación*, 22/5/83. *La Semana Política*.

663. *La Nación*, 4/6/83.

664. *La Prensa*, 24/6/83.

665. "Golpistas: ¿la última chance?", por Rodolfo Pandolfi, en *El Economista*, 17/7/83. 666. *La Nación*, 3/6/83.

667. *Clarín*, 2/7/83.

668. Véase "El nudo gordiano de la política argentina", Editorial del diario *El País* (Madrid), 4/7/83. 669. *La Nación*, 6/8/83 y 9/8/83.

discrepaba por los alcances de la iniciativa (que colocaba en un plano de igualdad a los extremistas y a las fuerzas de seguridad), la oportunidad de la sanción y los fundamentos del proyecto. La Fuerza Aérea, por su parte, menos comprometida con la guerra sucia, dudaba de la eficacia de la norma: sería derogada —afirmaba— en la primera sesión del Parlamento.

Superadas las diferencias, se sanciona la *ley de amnistía*<sup>670</sup> (N° 22.924), el 23 de septiembre de 1983. Por el artículo 1 se declaraban “*extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982*”, es decir, hasta que el general Nicolaides se hizo cargo de la comandancia del ejército. Los “efectos de la ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices, o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos”.

Se *excluyó*, por el artículo 2, de los beneficios de la ley a “los miembros de las asociaciones ilícitas terroristas o subversivas que, a la fecha hasta la cual se extinguen los beneficios de esta ley, no se encuentren residiendo legal y manifestamente en el territorio de la Nación”. No están comprendidos según el artículo 3, en los beneficios de la ley los “delitos de subversión económica”.

El mensaje de la Junta Militar, que acompaña a la “ley de pacificación”, expone los argumentos que justificaron la sanción de la norma. “La reconciliación nacional y la superación de pasadas tragedias son —dice el texto— los antecedentes necesarios para la consolidación de la paz, que constituye uno de los objetivos fundamentales del gobierno nacional”.

Pocas veces en la historia política del país una norma jurídica (emanada del parlamento o de un gobierno de facto) mereció tan disminuido consenso o tuvo tan generalizada oposición. En la primera sesión de la Cámara de Diputados, luego de instalado el gobierno constitucional, se inicia la discusión que concluirá con la derogación de la norma.

Paralelamente, el gobierno militar sanciona la “Ley de enjuiciamiento de subversivos y terroristas” (N° 22.928),<sup>671</sup> que legaliza para el futuro algunos métodos utilizados en la guerra antsubversiva, en vísperas del acto comicial y en la transferencia del poder. Se crea un régimen judicial para la investigación y juzgamiento de los delitos con motivación o finalidad subversiva, los que serán juzgados en instancia única, mediante juicio oral y público. Se autoriza a las autoridades policiales el arresto de personas sin orden judicial previa, la intercepción de correspondencia y la intervención de comunicaciones telefónicas, en flagrante violación al artículo 18 de la Constitución Nacional.

670. *La Nación*, 24/9/83.671. *La Nación*, 28/9/83.

Con estos instrumentos legales, y con la intención de designar a los futuros jefes de cada fuerza, los militares preparan su retirada del gobierno.

Un informe reservado de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, al que tuvo acceso *La Nación*,<sup>672</sup> y que se titula “Alternativas y probable evolución de la situación política argentina”, es revelador de *la falta de espacio para otro golpe militar o para impedir el proceso de democratización*, frente al descompuesto cuadro político-social y al acentuado desprestigio de los militares. “El profundo desgaste, político-profesional, sufrido por las Fuerzas Armadas —decía el informe— torna inviable cualquier intento de impedir, postergar o interrumpir el proceso de normalización institucional, y ni aún la preocupación que existe en los cuadros militares por una eventual revisión de la lucha contra la subversión parece factor suficiente para alterar la marcha de los comicios”.

Entre otras consideraciones de la realidad política argentina, el extenso trabajo pronostica el triunfo del candidato justicialista, pero por muy poca diferencia. Señala como probable la anticipación de la fecha de entrega del poder (en diciembre) y prevé que el próximo gobierno —peronista o radical— no negociará con la actual cúpula militar, a la que removerá por completo.

En el mes de septiembre todo parecía indicar que se empezaba a recorrer el tramo final de la normalización institucional. Se había ya producido la renovación de la dirigencia a través de las elecciones internas de cada partido, lo que *paralizó la actividad de la Multipartidaria*. Con las fórmulas presidenciales consuetudinas, Italo Luder por el justicialismo y Raúl Alfonsín por el radicalismo, se lanzaba la dura competencia por el poder entre las dos corrientes partidarias.

## 7. “Las elecciones fundacionales”

Entre los rumores desestabilizantes, las acciones de los sectores golpistas y las disidencias en el frente militar, se llevan a cabo las “elecciones fundacionales”<sup>673</sup>. La Junta Militar levanta el estado de sitio para la celebración de las elecciones. ¿Estas fueron realmente libres y competitivas? ¿El gobierno fue prescindente en el proceso electoral?

Dentro de un proceso de transición incierto se realizan elecciones libres y competitivas. El régimen electoral adoptado no impide la constitución de un amplio abanico de agrupaciones partidarias y de alianzas variadas, como tampoco proscribire la participación de los partidos de izquierda. El sistema de representación

672. 19/8/83.

673. O'Donnell y Schmitter, *Transiciones de un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. 4. op. cit., págs. 99 y SS.

proporcional D'Hont, con un umbral del 3% (en las elecciones de 1973 fue del 8%) favorece la representación de los partidos menores. Sin embargo, el resultado de las elecciones del 30 de octubre confirmó que el sistema de partidos continuaba siendo netamente bipartidista, con la presencia de dos o tres fuerzas de cierta importancia (el partido intransigente y las alianzas de la derecha).

En los ocho meses que transcurren entre el anuncio de Bignone y el acto comicial podría señalarse que, en términos generales, el gobierno militar se esfuerza por interferir lo menos posible en la organización de los partidos y por definir normas electorales que fueran aceptadas por la totalidad. No hubo una marcada inclinación por favorecer los partidos de centro derecha, con disposiciones o subterfugios que los colocara en una posición prominente. La prescindencia fue cuestionada con la denuncia del pacto militar-sindical, cuando se forjó un entendimiento entre un sector del peronismo y una fracción del ejército. Sin embargo, el partido justicialista levanta su voz de protesta contra el sistema de representación proporcional adoptado, prefiriendo la aplicación del sistema de lista incompleta.

De todas formas la transición no dejó, por ello, de ser compleja, precaria, e insegura. En el lapso de los ocho meses, los militares se mostraron dispuestos a ceder el ejercicio de un poder que no podían mantener, pero intentaban concertar, por lo menos, sobre dos temas primordiales: 1) la responsabilidad por la lucha antisubversiva y 2) la inserción de las Fuerzas Armadas en el futuro gobierno constitucional. Dejaron para más adelante, luego del fracaso de la concertación, la discusión sobre el control de la distribución interna de los mandos principales, una vez que se conociera el nombre del presidente electo.

El triunfo electoral del radicalismo planteaba la posibilidad de una vuelta de página en la accidentada historia argentina y el inicio de un nuevo liderazgo social. Las elecciones del 30 de octubre poseen un doble significado: por un lado, clausuraban el régimen autoritario de 1976, y por otro, quebraban la hegemonía electoral de cuatro décadas del peronismo. Pero ¿el fin del gobierno militar implicaba el fin de la era pretoriana iniciada en 1930? La recreación de un sistema democrático es la gran tarea que se le presenta a la sociedad a fines de 1983. El gobierno de Alfonsín emerge ante los ojos de la mayoría como la alternativa posible a un estado de retroceso y destrucción. El radicalismo aparece para la mayoría de los electores como el partido más coherente y el más apto para encontrar una solución.

¿Cómo reconstruir la democracia? Ese será el desafío histórico del gobierno de Alfonsín. La tarea no podrá dejar de exigir como condición fundamental la *transformación de una cultura autoritaria y la reducción del rol de las Fuerzas Armadas en la vida nacional*. Se podría decir —escritó Rouquié<sup>674</sup> a principios

de 1984— que nunca un gobierno civil ha debido afrontar, después de 1930, tanta acumulación de problemas dramáticos y potencialmente explosivos, pero que igualmente nunca se han reunido tantas condiciones para la instauración de una verdadera democracia.

¿Cómo desarticular el complejo sistema de poder que los militares crearon durante siete años? Alfonsín se propuso como objetivo inmediato la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil, al poder emanado de la Constitución y de la voluntad popular. Con la modificación de la ley de ministerios,<sup>675</sup> producto de las negociaciones entre el general Bignone y los representantes de Alfonsín, el futuro presidente constitucional en su condición de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas volvía a asumir las funciones que desempeñaban los comandantes de cada fuerza. Se determinaba expresamente, en el art. 12, que los poderes de guerra y sus atribuciones constitucionales en la materia corresponderán al Ministerio de Defensa. Para fortalecer la recuperación de las atribuciones del poder civil, el presidente electo elabora un proyecto de reestructuración de las Fuerzas Armadas a través del ministro de defensa designado, Raúl Borrás, que tiende a jerarquizar al Estado Mayor Conjunto, organismo que asesorará al poder ejecutivo a través del titular de defensa. En esta búsqueda de subordinación del poder militar al poder político, Alfonsín no acepta que las cúpulas militares salientes designen a sus sucesores.

La "concertación de los 90 días" no se logra por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque Alfonsín no estaba dispuesto a concertar y, en segundo lugar, porque si una negociación ya era difícil antes de las elecciones, luego del caudal electoral (el 52%) que dio el triunfo a la UCR era prácticamente imposible. El reducido espacio de negociación de las Fuerzas Armadas fue literalmente barrido con el triunfo imponente de Alfonsín. El 7 de diciembre, al día siguiente de la disolución de la Junta Militar, se conoce el pase a retiro de los tres comandantes en jefe y el nombre de sus sucesores, quienes fueron reemplazados luego de la asunción de Alfonsín.

La fuerza de una democracia naciente obligaba a un gobierno militar desarticulado y en retirada a adelantar la fecha del traspaso del poder. Cuatro días después de la finalización de los comicios se anunciaba que esa fecha se fijaría entre representantes del gobierno y la UCR. El día 7 se informa oficialmente<sup>676</sup> que Raúl Alfonsín asumiría el 10 de diciembre.

En el lapso que corre entre el 1° de noviembre y la entrega efectiva del poder la sociedad vive intensamente la euforia del regreso a la vida democrática y su

675. *La Nación*, 9/12/83. Ley N° 23.023.

676. *La Nación*, 8/12/83.

674. "L'Argentine après les militaires", en *Politique étrangère*, 1/84, París



única aspiración es ver instalado en el poder al gobierno constitucional elegido el 30 de octubre.

El 6 de diciembre se conoció el *acta de disolución*<sup>677</sup> de la Junta Militar firmada por los tres comandantes, por las que se transfieren las facultades que el Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional acordaba al órgano supremo del Estado al presidente Bignone hasta el día en que asuma el presidente electo. En esa fecha cesaría igualmente la vigencia del mencionado estatuto y su reglamentación.

Con la autodisolución del órgano máximo del Estado autoritario cuatro días antes de la instalación de las nuevas autoridades, se *ponía fin al proceso militar*. La formal disolución del organismo que durante casi 8 años dirigió la política del orden autoritario fue recibida con generalizada indiferencia, porque en realidad el régimen militar había fenecido en la conciencia de la sociedad tiempo atrás. La *debacle* de la dictadura en la gestión de gobierno y en la aventura del Atlántico Sur, había abierto los ojos a una franja considerable de la población. Ahora, las elecciones del 30 de octubre no marcaban simplemente la alternancia del poder entre civiles y militares. Un nuevo ciclo histórico se abría en la sociedad argentina: la reconstrucción de la democracia y la consolidación de un sistema político civil.

## Consideraciones finales

677. *La Nación*, 7/12/83.

1. La historia de la Argentina moderna ha mostrado que la inestabilidad política crónica del país le es también inherente a los gobiernos militares, y que la precariedad de la legitimación autoritaria constituye una de las causas del consabido retorno al Estado democrático. En la dinámica interna del régimen de 1976, esto es, en la dimensión histórica de su propio funcionamiento, buscamos proponer las razones por las que no pudo terminar con la tradición “ordenancista” de los Estados militares conocidos en nuestra historia. La dictadura militar, en consecuencia, no pudo fundar un *sistema*, no logra forjarse como “régimen de regímenes”. Su vocación fundadora y su deseo de sobrevivencia se ahoga en un callejón sin salida después de la derrota de la guerra de Malvinas.

La hipótesis con la que se trabajó fue la discontinuidad institucional iniciada en el 30 que no producía la ruptura del sistema político, en la medida en que su funcionamiento combinaba en su interior los gobiernos militares con los gobiernos civiles. El sistema así fundado fue de corte pretoriano, expresando una unidad contradictoria de continuidad y discontinuidad institucional al integrar los regímenes democráticos con los autoritarios.

Las alternativas que podían plantearse eran dos: 1) la construcción de un *sistema político civil*<sup>678</sup> con un poder militar subordinado al poder civil, en el que las Fuerzas Armadas dejarán de ser un componente político esencial del sistema y 2) la construcción de un *sistema político pseudo civil*, con un poder militar institucionalizado, no de hecho sino legalizado, en el poder político, esto es, con procedimientos y mecanismos de participación escritos en una norma constitucional o en una ley. De esta manera, el poder militar se aseguraba una participación legal y orgánica a nivel de las decisiones políticas.

678. S. P. Huntington distingue los sistemas políticos por sus niveles de institucionalización política y de participación política en *cívico y pretoriano*, en *El orden político en las sociedades de cambio*. Op. cit., págs. 79 y ss.

Según Sartori<sup>679</sup> el cambio del sistema político se produce de dos maneras: 1) de *forma continua*, por evolución interior, por un cambio endógeno: es el auto-cambio, dice el autor, son las transformaciones que resultan de los mecanismos internos de cada sistema político, y 2) de *forma discontinua*, por el derrumbe del sistema. En este caso tiene que producirse una modificación en la estructura de autoridad, un cambio en la comunidad política, por encima de los mecanismos endógenos de transformación.

Apoyándonos en una distinción similar, se puede afirmar que el cambio de sistema político en la Argentina ocurrirá cuando se adopte un sistema político civil que cierre el espacio de intervención política a los militares, para subordinarlos al poder civil y transforme una cultura política autoritaria en otra democrática. No es necesario, por supuesto, una toma violenta de poder, sino un cambio fundamental en la cultura política y en las normas que regulan la estructura de autoridad. Este sería un cambio discontinuo.

Por el contrario, el cambio sería continuo si se creara un sistema político pseudo civil, que fuera el resultado de la evolución interna del sistema anterior, sin que se modifique sustancialmente la estructura de autoridad. Los militares aparecerían en un rol institucionalizado de fiscalización de la democracia: esa fue la misión originaria del golpe de 1976 que fracasó.

2. Los militares buscaron crear una red política diferente a los partidos. Un sector de ellos proponía construir una estructura política no partidista: el Movimiento de Opinión Nacional. Sin embargo, el régimen queda encerrado entre la necesidad de obtener respaldo social y su rechazo a la política. Los militares eran conscientes de que no se podía gobernar ni se podía fundar un nuevo orden con el solo apoyo de los cuarteles. La esencia, justamente, del pretorianismo es su oposición a la política partidista. ¿Cómo reemplazar a los partidos? Ese fue el nudo gordiano que no pudo desatar el régimen autoritario. Los militares pretendieron "modernizar" el sistema de partidos sin establecer con claridad la forma ni las instituciones políticas adecuadas para llevar a cabo esa transformación. Se desvinculan orgánicamente de los partidos. Los rechazan y los denigran pero a la vez lo necesitan como organizadores del consenso y como nexo entre la sociedad civil y el gobierno.

No obstante, la *representación funcional* tampoco fue el enlace entre el Estado autoritario y la sociedad civil. Si bien existían vínculos entre los grupos de interés y el Estado autoritario, éste no adopta la forma corporativa. De todas maneras, los grupos de interés estaban más próximos al Estado (en la medida en que logran articular una relación que penetra en el interior del régimen militar) que el

679. *Partidos y Sistemas de Partidos*, Op. cit., págs. 322-323.

sistema de partidos, que únicamente conservaba su arraigo, aunque debilitado, en la sociedad civil. Al parecer, pues, no tienen cabida en el Estado autoritario la representación política ni la funcional.

En verdad, acordamos con Fernando Enrique Cardoso<sup>680</sup> (es lo que comprobamos en el curso de la investigación empírica) que la relación entre el Estado autoritario y la sociedad civil se asienta más en los *mecanismos de cooptación* que en las formas de representación. El sistema de cooptación permite seleccionar individuos para ser integrados a la dirección de un organismo o cuerpo colegiado. En el régimen militar de 1976, un grupo de civiles (muchos de ellos provenientes de los partidos conservadores) ofreció su *competencia individual* para el manejo de la cosa pública, participando así del sistema decisorial. Aludimos fundamentalmente a una corriente del pensamiento liberal conservadora, que Guillermo O'Donnell<sup>681</sup> distingue entre "tradicional" y "tecnocrática", que acompaña habitualmente a los militares en sus intervenciones.

3. En un artículo interesante Adam Przeworski<sup>682</sup> duda de la validez de la teoría de la "pérdida de legitimidad" para explicar el derrumbe de los regímenes autoritarios. La estabilidad de un régimen, entonces, no depende de la legitimación sino de la "presencia o ausencia de opciones preferibles". Es cierto que la *falta de legitimidad* no provoca por sí misma la caída de esos regímenes. Pero, ¿cuánto puede durar un régimen que se apoya en la pura fuerza? Tomando el caso argentino, luego de nuestro estudio empírico, se puede aseverar que el régimen de 1976 se derrumba por la derrota bélica de Malvinas y por la descomposición del frente militar, tras un largo proceso de deslegitimación. La ausencia de una alternativa antiautoritaria y la falta de un "levantamiento popular"<sup>683</sup> le posibilitaron, aunque en crisis, seguir sobreviviendo. El desenlace se produce con la operación del Atlántico Sur.

Hasta después de Malvinas no emerge una alternativa política real al orden autoritario, pese al proceso de deslegitimación que había comenzado en los primeros años de la etapa yidelista. La Multipartidaria, constituida en la época de Viola, no configura una alianza antidictatorial; nace más bien como instrumento de negociación (y no de confrontación) con el gobierno militar.

680. "Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina", en *El nuevo autoritarismo en América Latina*, Op. cit.

681. "Las fuerzas Armadas y el Estado autoritario del cono sur de América Latina, en *Estado y política en América Latina*, Norbert Lechner (comp.), Siglo XXI, México, 1983.

682. "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparadas* 3. Op. cit.

683. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias incipientes*. 4. Op. cit.

El gobierno de facto no es derrocado, pues, por un alzamiento popular, no surge una potente lucha antidictatorial que lo desintegre. No hay en esta afirmación una desvalorización de la importancia de los enfrentamientos sociales, sobre todo a partir de 1982. Hay, eso sí, una convicción de que las causas primordiales de la caída se resumen a dos, las que están íntimamente vinculadas: 1) las disidencias internas en las Fuerzas Armadas y 2) la derrota de Malvinas, que agudiza esas diferencias. La desunión militar fue, como ya se estudió, uno de los capítulos más importantes del proceso de reorganización nacional, en la medida en que de esa unidad dependía la *estabilidad* del régimen.

En consecuencia, la perdurabilidad del orden autoritario dependió más de la unidad militar y de la vigencia de las alianzas con el liberalismo económico, que del mayor o menor grado de legitimación obtenido en la sociedad. No obstante, no hay que extremar las posiciones. *Hay un conjunto de factores que se combinan para cerrar la voluntad de perpetuación del régimen de facto.* La supervivencia de cualquier régimen depende también (aunque no de manera exclusiva) de su mayor o menor grado de legitimidad. Nadie ignora, por otra parte, que la falta de legitimidad genera problemas de gobernabilidad. ¿Se hubiera podido sostener Galtieri, con el descalabro económico, el descrédito político y la oposición de amplios sectores sociales (que incluía una franja de grandes empresarios) sin apelar a la pura fuerza? Es en el contorno de la crisis de legitimación de un régimen donde se inician las luchas por su transformación. Un pueblo "conforme" ante un régimen "eficiente" que da respuesta a las demandas sociales y garantiza la libertad no tiene razones para ser desleal.

Para Przeworski la estabilidad de un régimen depende de la presencia o ausencia de opciones preferibles. Pero estas opciones se forman en el *marco de un proceso de deslegitimación* que genera una oposición, una resistencia, que permite estructurar las alternativas. ¿Se hubiera podido constituir la Multipartidaria (que combina una política de presión y negociación para una salida electoral) si no hubiera existido un proceso previo de deslegitimación y si los ciudadanos argentinos no hubieran modificado su compromiso inicial con el régimen militar?

En definitiva, no hay relación directa, de causa a efecto, entre deslegitimación y derrumbe. Por eso, hemos considerado otros momentos que continúan a la deslegitimación: el agotamiento que es el momento de la crisis, y la descomposición que es el momento del derrumbe de un régimen que se ha desintegrado.

4. En los regímenes nazistas y fascistas la dominación totalitaria se apoya en el partido, el Estado y el movimiento. Estos elementos armonizados por la figura del Jefe, el Duce o el Führer, que los organiza y les da coherencia, se basan en la identidad de la raza y en la grandezza de la Nación como principios fundamentales de homogeneidad de los pueblos. La ideología totalitaria trasciende los lími-

tes de lo político y lo económico, buscando alcanzar el dominio absoluto sobre la vida y el espíritu de los hombres.

El autoritarismo militar, alejado de aquella caracterización, se siente ávido de la vida pública y el guardián del orden que define como "occidental y cristiano". Las Fuerzas Armadas sobreesiman las virtudes de la disciplina y la obediencia y resaltan los principios de la jerarquía como elementos de cohesión interna. Su sistema de valores contiene un conjunto de reglas y de principios (sentido del honor, culto al patriotismo, exaltación del heroísmo, arraigada creencia mesiánica, sobrevaloración de su participación en la formación de la nacionalidad y del Estado) que comparten con valores y normas militares universales, pero que a la vez le dan una identidad propia relacionada con la historia del país y con el rol jugado en él por las Fuerzas Armadas. Pensamos, junto a algunos estudiosos del tema, que más que de una *ideología militar* habría que hablar de una *lógica* militar, de una mentalidad autoritaria, de un estilo de jerarquía. La fracción mayoritaria de los oficiales procesistas participa, en cambio, de numerosos puntos de vista del liberalismo económico y de la tradición conservadora argentina. En los discursos oficiales prevalecieron los pronunciamientos reiterados en contra del dirigismo estatal, el populismo, la democracia de "masas y demagógica" y la alineación internacional con el tercer mundo. Predominaron, pues, los partidarios de la iniciativa privada, de la libertad de mercado y de la reforma del Estado.

Por fin, los dictadores argentinos (sin gozar de la firmeza de una ideología nacionalista ni del apoyo de un partido, y sin haber adoptado la representación corporativa) no pueden más que refugiarse en la *autoridad del Estado*. Este fue convertido, con los desplazamientos producidos, en el gran *organizador de la dominación política*. El poder se centraliza en el Poder Ejecutivo —un presidente militar— y la Junta Militar que concentran casi todo el poder junto a un grupo reducido de intereses económicos.

5. Por otra parte, la lógica de un sistema político pretorianizado conduce a la presencia de partidos desleales y semileales al orden democrático.<sup>684</sup> Así, pues, en el interior de ese sistema compiten por el poder la fuerza política societal (partidos desleales y semileales) y la fuerza política estatal (el poder militar). La naturaleza, el estilo y la modalidad de funcionamiento de ese sistema no ha destrabado la posibilidad de un *pacto de lealtad* (tácito o expreso) entre los partidos por la defensa del orden democrático, al menos hasta el proceso político iniciado en 1984, a partir del cual se modificaron las reglas de juego. En verdad es difícil encontrar un régimen político donde no exista una oposición desleal o semileal. El problema se complica cuando —como en el caso argentino— la tendencia de

684. Nos basamos en conceptos de Juan J. Linz *La quiebra de la democracia*. Alianza, Madrid, 1987.



Los partidos fluctúa en una zona cargada de deslealtades y semilealtades. En este sentido es insólito encontrar a un partido, desde el inicio de la era militar, que no haya caído en la tentación de buscar el apoyo de las Fuerzas Armadas. Unos y otros (desleales y semileales) mantienen contactos, aunque con grados e intenciones diferentes, con los militares. Los nexos se estrechan frente a la eventual desintegración de un régimen democrático.

Los partidos desleales colaboran de un modo determinado en la caída de un orden constitucional. Su estilo de política los lleva frente a la crisis a erosionar y desacreditar las bases del poder democrático, denunciando las debilidades y disfuncionalidades del sistema, estrechando filas junto a los militares, pronunciando públicamente su no lealtad al sistema y reivindicando como necesaria y salvadora de la patria a la intervención militar.

Los partidos semileales, en cambio, se mueven en un terreno ambivalente, que favorece un continuo movimiento de posiciones leales a posiciones semileales y viceversa. Los constantes desplazamientos —que superan la ocasionalidad— comprometen a estos partidos con conductas permanentes de semilealtad. Ellos han sido también "víctimas" y "beneficiarios" de las intervenciones militares. Frente a la gravedad de la crisis de un gobierno civil comparten la idea generalizada de que la alternativa militar puede en un proceso transitorio *reestablecer el equilibrio democrático*. De esta manera admiten los golpes de Estado, pero a veces también como una forma de competencia desleal en el mercado político con el partido de gobierno, aunque no sean, en fin, partidarios de una transformación autoritaria de la sociedad por medio de un régimen militar. En fin, más que proclamar un cambio radical de sistema, pretenden interrupciones transitorias como forma de reequilibrar la democracia (pensando que a la democracia se la defienda con medios antidemocráticos y como forma de competencia desleal frente al partido de gobierno).

Los partidos desleales al sistema democrático (MID, PDP, PSD, FUFPEO, Partido Federal y, en fin, las fuerzas conservadoras de las provincias) levantaron su voz de aliento y esperanza en los cambios autoritarios, lo que se tradujo en pronunciamientos públicos de apoyo al régimen militar. De inmediato, junto al apoyo, ofrecieron también sus competencias individuales para integrarse a la conducción del gobierno, y participar de esa manera de un sistema decisional cerrado.

Los partidos semileales (radicalismo y peronismo), por el contrario, no manifestaron un apoyo abierto al régimen militar. Conscientes de su impotencia abrieron un lapso "prudencial" de espera, luego del cual pensaban, en un plazo no muy lejano, se restablecerían las instituciones democráticas. Es la constante de ese juego pendular de civiles y militares gobernando al país al que la sociedad se fue acostumbrando desde 1930.

Ante la presencia de partidos desleales y semileales en un sistema político inestable es dable pensar que los mismos *dividen a la sociedad de los ciudadanos que buscan, falta de fidelidad es también imputable a la mayoría de los ciudadanos que buscan, en la dominación militar, fórmulas alternativas de legitimidad*. En definitiva, en la dinámica de ese proceso político, en la secuencia de los acontecimientos, como en el funcionamiento de un sistema político pretorianizado y en la vigencia de una cultura política autoritaria, intentamos buscar la explicación del compromiso inicial de la mayoría social con el régimen militar.

6. En consecuencia, en el marco de un sistema político pretoriano, ¿cuál fue el grado de *autonomía* de los partidos políticos frente al Estado autoritario? La intervención militar fue legitimada por la totalidad de las formaciones políticas mediante el reconocimiento del papel de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión. Esa fue la legitimidad de origen permanentemente invocada por la administración de facto.

Sin embargo, el comportamiento de los partidos frente al Estado autoritario no fue, por cierto, lineal ni homogéneo. De esta manera su actuación frente a la dictadura militar fue variando en el tiempo, en función de las relaciones de fuerza y en la medida en que lograban circunstancialmente articular tácticas alternativas. De todas formas la autonomía de los partidos no alcanzó nunca a ser total, pero sí tuvieron el suficiente *margen de maniobra* como para animar una transición no concertada. Resultaba difícil escapar de una larga relación de "aliados-adversarios" que los mantenía, a la vez, unidos y separados de las Fuerzas Armadas. No han sido enemigos, pero sí adversarios y contendientes —en situaciones desiguales— de la disputa por el poder.

7. Para finalizar, el Estado autoritario no pudo en todo su tiempo conquistar la *unidad política*, agudizándose finalmente la tensión entre Estado y sociedad civil. El papel de la corporación militar no fue identificable al del Jefe, Führer o Duce, por tanto no fue el alma de todo. En el régimen militar, el Estado no pudo apoderarse totalmente de la sociedad, no logra absorber integralmente al conjunto de las relaciones sociales. El Estado militar *no fue cohesivo*, no pudo cohesionar el sistema, como en otras experiencias autoritarias o totalitarias lo hicieron los partidos o una ideología. La dominación de las Fuerzas Armadas no está asentada, pues, ni en un partido ni en una ideología militar. La *autoridad del Estado* es el principal refugio de la corporación militar, es su atributo primordial. Por eso, también, la dictadura militar es una forma de Estado. La sociedad civil se mostró débil, pero el gobierno de facto no lo fue menos, porque no tuvo la certeza de lo que se debía hacer.



